

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2008**

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

(11:05 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día en virtud de que ha sido repartida a los señores diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Orden del día.

Diputación Permanente. 23 de enero de 2008

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Tres de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Comisión de Educación mediante el cual solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Iztapalapa ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y la Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales, a efecto de que informe sobre el uso de recursos públicos para fines electorales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia Maria Cacho Ribeiro, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como neumococo heptavalente y neumococo polisacarida 23 – valente, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición de material pornográfico en puestos de periódicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la unión de expendedores y voceadores, e implemente un programa de difusión, alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiba abiertamente pornografía en los puestos de periódicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a su oficial mayor y al Secretario de Finanzas de dicho Gobierno a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la "Plaza Comercial Pericoapa Guelatao", asimismo se les exhorta a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la solución integral de la problemática, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo referente al cierre de la biblioteca pública "Ignacio Ramírez" ubicada en el centro de coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las unidades de protección ciudadana y con ello no se afecten los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las delegaciones políticas, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo respecto al ambulante en el Centro Histórico de coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo sobre la conservación del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que se derogue el acuerdo que delega facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de los corredores de integración y desarrollo, y del Centro Histórico, publicado el pasado 08 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón por el incremento en número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial, dentro de la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre la campaña de intercambio de juguetes bélicos, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a emprender una campaña en defensa del nopal, contra la pretensión de países asiáticos por hacer suyo un producto de origen nacional, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para que los módulos de los diputados integrantes de esta IV Legislatura sean receptores de quejas contra el predial y que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de resolver dichas solicitudes sin ningún interés de tinte partidista, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamentos

32.- Sobre el Foro Social Mundial México 2008, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados: 3 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 3 de la Comisión de Desarrollo Social, 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 2 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y 1 de la Comisión de Educación, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación

Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al oficio de referencia.

Ciudadanos Secretarios de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presente.

En atención al oficio número MDDPSA/CSP/1036/2007 signado por el ciudadano diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de este órgano legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes para los fines procedentes original del similar número 401-39C-730/BIS suscrito por el ciudadano arquitecto Agustín Salgado Aguilar, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo referido en el citado oficio de este cuerpo colegiado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Armando Salinas Torre, Subsecretario.

El comunicado:

Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente. Distinguido señor diputado Víctor Hugo Círigo:

Haciéndole llegar por este conducto un muy cordial saludo, me permito hacer referencia al oficio número MDPPSA/CSP/1036/2007 del 13 de noviembre del 2007 suscrito por el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual comunicó al licenciado Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación, que en sesión del 12 de noviembre del 2007 la Comisión de Gobierno de la mencionada Asamblea Legislativa aprobó el punto de acuerdo siguiente.

Segundo, se exhorta al INAH a que proporcione a este órgano legislativo información respecto de los inmuebles señalados en el Considerando Cuarto del presente acuerdo.

Al respecto, me resulta grato poderle rendir el informe solicitado en los términos que se exponen a continuación.

Conforme a su ley de creación este instituto tiene conferidas, entre otras cosas, entre otras funciones, las de proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico de la Nación, llevar un registro público de este tipo de bienes y formular el catálogo de zonas y monumentos históricos, tanto de bienes, propiedad de la Nación, como de los que pertenecen a particulares.

En cumplimiento de dichas funciones este Instituto desde hace varios años ha emprendido diversas acciones para proteger el patrimonio cultural del país, particularmente la zona de monumentos históricos del Centro Histórico de la ciudad de México, la cual fue objeto de una declaración presidencial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1980. Dicha declaratoria abarca 1 mil 432 monumentos históricos distribuidos en dos perímetros de protección: A y B, con 688 manzanas, en un área total de protección de 9.1 kilómetros cuadrados.

Cabe destacar que en el año de 1987 el Centro Histórico de México y Xochimilco fue declarado patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO y dicha ciudad se encuentra inscrita en la lista de patrimonio mundial.

Ahora bien, el 6 de marzo de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció la puesta en marcha del Programa de Reordenación del Comercio Popular en el Perímetro A del Centro Histórico.

Para tal fin, los días 3 de julio y 5 de septiembre de 2007 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dos decretos expropiatorios dentro de los cuales se incluían los monumentos históricos, inmuebles ubicados en la República de Argentina No. 95-A, Meave 9ª, 11, 11ª, 13 y 13ª y Regina 97; en los textos de los decretos expropiatorios no se indicó que si habían trabajos de demolición o intervención en las estructuras de los inmuebles.

Con el mismo propósito el Gobierno del Distrito Federal adquirió otros inmuebles, dentro de los cuales está comprendido el ubicado en la calle de Mesones No. 27.

Debido a lo anterior dichos inmuebles pasaron a ser propiedad del Gobierno del Distrito Federal y éste último adquirió el deber de cumplir las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

El proceso de reubicación de los comerciantes ambulantes tuvo lugar a partir del día 12 de octubre del 2007, pero nunca fue hecho del conocimiento de esta institución y mucho menos se informó si ello implicaba adecuaciones o intervenciones a los inmuebles ubicados dentro de las zonas de monumentos históricos.

Efectivamente, durante el desarrollo del Programa de Reordenación del Comercio Popular, no se notificó a este instituto el contenido de las acciones que implicaría dicho programa en lo particular sobre los impactos que se producirían sobre las estructuras inmobiliarias y las condiciones de seguridad con las que serían usados por los comerciantes reubicados en cada uno de los edificios considerados como monumentos históricos. Sin embargo, por conducto de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros se mantuvieron la actividad de inspección y vigilancia en la zona de monumentos históricos y se giraron instrucciones para que se

procurara una especial atención a cualquier solicitud de autorización de obra relacionadas con los programas antes mencionados.

Empero, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año base en denuncias ciudadanas y en vista de inspección realizada por personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, se constató la demolición de los siguientes inmuebles, Apartado No. 8, Meave No. 9, Mesones No. 27, Regina No. 97, República de Argentina No. 79 y República de Argentina No. 95.

Los trabajos de demolición no fueron objeto de aviso alguno a las autoridades de este instituto y se llevaron a cabo en forma abrupta y sorpresiva.

Con el fin de que esta honorable Comisión bajo su distinguida Presidencia tenga un conocimiento más exacto de la situación de cada inmueble, a continuación me permito proporcionarle los antecedentes específicos.

a)- Apartado 8 Argentina 79.

El 19 de septiembre del 2006 el arquitecto Juan Javier Granados Barrón, Director de Vivienda del INVI, presentó un oficio sin número ante la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, mediante el cual solicitó la reactivación de la solicitud de licencia de obra mayor en los inmuebles ubicados en Apartado No. 8 y Argentina No. 79, anexando la documentación correspondiente y señalando que por problemas jurídicos con los anteriores dueños de los predios no se había podido avanzar con el proyecto.

El 3 de octubre del 2006 mediante oficio No. 401-22-D1259 se emitió resolución y se le indicó la arquitecto Juan Javier Granados Barrón, que no era procedente autorizar el proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda en los inmuebles señalados previamente, en virtud de que se modificaba su partido arquitectónico. Para tal fin se le requirió el documento que acreditara la fusión de los dos predios, la constancia de alineamiento y número oficial y el certificado de uso de suelo.

El 8 de diciembre de 2006, mediante oficio número 401-22-D-1625, se le comunicó nuevamente al arquitecto Juan Javier Granados Barrón que no era factible

autorizar el proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda en razón de que se alteraba sustancialmente el partido arquitectónico de los inmuebles y que para estar en posibilidades de pronunciar al respecto, era necesario que se replanteara el proyecto reconstruyendo las fachadas y las primera crujías de ambos predios, de acuerdo a los elementos históricos existentes en el sitio.

El 26 de enero de 2007 mediante oficio número 401-22-D115, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro al arquitecto Juan Javier Granados Barrón para que presentara la documentación faltante que le fue previamente solicitada, así como una nueva propuesta de fachada.

El 16 de marzo de 2007, por oficio número 401-22-D322, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros señaló que la propuesta de fachada del inmueble de Argentina requería un cambio en las plantas arquitectónicas de la primera crujía, además de que era necesario presentar la documentación requerida con anterioridad.

El 25 de abril de 2007 mediante oficio número 401-22-D500 la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros requirió nuevamente presentar la documentación faltante y el proyecto estructural.

El día 4 de septiembre de 2007 en las oficinas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, ubicada en Correo Mayor número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se tuvo una reunión de trabajo con el arquitecto Miguel García Cota, Supervisor de Obras de la DGOP del Gobierno del Distrito Federal y la ingeniera Virginia Venegas, en la cual se les proporcionó información relacionada con el estatus de los diversos inmuebles expropiados y en particular de los ubicados en Argentina número 79 y Apartado número 8, así como una indicación precisa sobre los procedimientos y trámites a seguir para la realización del proyecto de obra.

Sin embargo el 12 de septiembre de 2007, a través de una visita de inspección realizada por el personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y

Registros, se constató que los inmuebles ubicados en Argentina número 79 y Apartado número 8, habían sido demolidos en su totalidad.

El mismo día 12 de septiembre de 2007 se mantuvo una reunión en las oficinas de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos con el arquitecto Miguel García Cota, en su calidad de Supervisor de Obras de la DGOP del Gobierno del Distrito Federal, y se le comentó que las demoliciones se llevaron a cabo sin autorización alguna y que se tramitarían los procedimientos conducentes para fincar las responsabilidades a que hubiera lugar.

Además en esa misma reunión de trabajo se acordó con el arquitecto Miguel García Cota que se debería de presentar la propuesta de intervención para llevar a cabo la restitución de los inmuebles en comento conforme a la normatividad aplicable.

Para evitar que se causaran mayores perjuicios a los inmuebles aledaños del Centro Histórico y al público en general que transita por el sitio mediante oficio número 402-22D1283 de la fecha 27 de septiembre del 2007, se autorizó el retiro de escombros. Este documento no libera de ninguna responsabilidad por los trabajos de demolición efectuados sin autorización de este Instituto.

B.- Meave 9. Respecto de este inmueble, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no presentaron solicitud alguna para la autorización de obra o trabajos en el inmueble considerados monumentos históricos.

El 23 de octubre de 2007, en vista de la inspección realizada por el personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, se observó que el edificio histórico que se ubica en la Calle Meave número 9, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, había sido demolido en su totalidad, encontrándose únicamente ocupado el terreno por los vendedores ambulantes que fueron reubicados en ese sitio.

C.- Mesones 27. Al igual que en el caso anterior respecto de este inmueble las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no presentaron solicitud alguna ante

el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la autorización de obras o trabajos en el inmueble considerado monumento histórico.

Mediante una denuncia ciudadana este Instituto tuvo conocimiento de la realización de obras sin autorización alguna y el día primero de noviembre del 2007 personal adscrito a la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros se constituyó el inmueble para realizar una visita de verificación administrativa, percatándose que el inmueble había sido demolido en su totalidad, realizándose únicamente en ese momento obras de compactación del terreno y aplanado de muros colindantes para consolidación en el primer nivel.

D.- Regina 97. El 5 de octubre del 2007 el Gobierno del Distrito Federal por conducto del Supervisor de Obras Especial, arquitecto Miguel García Cota, solicitó una autorización para realizar trabajos de demolición en este inmueble. Dicha solicitud dio lugar a la formación del expediente número C-392/07.

El 10 de octubre del 2007 mediante oficio número 401-22-D1342, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros emitió la resolución negando la autorización para trabajos de demolición del inmueble, en virtud de que se trata de un monumento histórico del siglo XVIII. Además le indicó al solicitante que era necesario se presentara un proyecto de restauración integral y un proyecto de adecuación para el nuevo uso propuesto del monumento, sin dañar la lectura espacial ni afectar su estructura. Sin embargo, este requerimiento no fue atendido.

Posteriormente se tuvo conocimiento de la realización de obras en el mencionado inmueble sin la autorización de este Instituto. Debido a lo anterior, el 24 de octubre del 2007, aproximadamente a las 17:00 horas, personal adscrito a la mencionada Dirección se constituyó en el inmueble para realizar una visita de inspección administrativa, percatándose de que el inmueble en ese momento estaba en riesgo de ser demolido, ya que algunos de sus elementos arquitectónicos habían sido removidos y las vigas de las techumbres incendiadas. Empero, dicha visita de verificación no pudo concluirse en virtud de que el personal comisionado fue desalojado violentamente del inmueble por personas que actualmente lo ocupan.

En este acto, se hizo constar la destrucción de la documentación oficial que se portaba y la sustracción de la tarjeta de memoria de una cámara fotográfica.

El 26 de octubre del 2007 se realizó una inspección por parte de personal de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros y se hizo constar que el inmueble histórico había sido demolido en su totalidad.

B) República de Argentina 95-A. El 22 de agosto del 2007, este Instituto otorgó la autorización número 326/07 al Gobierno del Distrito Federal por conducto del Supervisor de Obras Especiales, arquitecto Miguel García Cota, para realizar trabajos preliminares de apuntalamiento en el muro, con estructura de polines de madera y placas de acero, con la instrucción específica de que debía protegerse el muro en la superficie de contacto y apuntalarse para evitar un posible volteo. Asimismo, se autorizó el retiro de escombros sin afectar la estructura del monumento histórico.

El 13 de septiembre del 2007 el Gobierno del Distrito Federal por conducto del Supervisor de Obras Especiales presentó una solicitud de autorización para realizar trabajos de demolición de muros, techos, escaleras y desmantelamiento de puertas del edificio histórico. Esta solicitud dio origen al expediente C-344/07.

El 19 de septiembre de 2007, mediante oficio 401-22-D1242, la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos negó la autorización para trabajos de demolición en el inmueble en virtud de que se trataba de un monumento histórico del siglo XVIII. Además le indicó que debería presentar un proyecto para la rehabilitación y adecuación del monumento histórico. Sin embargo, éste último requerimiento no fue atendido por el solicitante.

El 23 de octubre de 2007, en visitas de inspección realizadas por personal adscrito a la mencionada Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros, se hizo constar que el edificio histórico ubicado en la calle República de Argentina número 95-A, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, había sido demolido en su totalidad pese a que se negó toda solicitud de autorización a este respecto, y

por el contrario, se requirió expresamente que se presentara un proyecto para su rehabilitación y adecuación.

Respecto de los inmuebles antes mencionados, la Dirección de Licencias; inspecciones y Registros de este Instituto, mediante oficio número 401-22-D1495 de fecha 5 de noviembre del 2007, se solicitó al licenciado José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, información sobre los permisos, autorizaciones o licencias que se hubieran otorgado para llevar los trabajos de demolición. Empero, hasta la fecha, no se ha dado respuesta a esta solicitud.

En virtud de que las demoliciones se llevaron a cabo en contravención a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es que este instituto por conducto de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, presentó formal denuncia del hecho, presuntamente constitutivos de delito ante la Procuraduría General de la República en contra de quienes resulten responsables.

Agradezco ampliamente su interés por asuntos que como éste revelan su preocupación por la protección del patrimonio cultural de nuestro país y que propician un acercamiento para buscar la creación de mecanismos idóneos para combatir todo tipo de actos que atenten contra la integridad de los bienes culturales nacionales.

Sin otro particular que hacer de su conocimiento, le reitero a usted y al muy selecto grupo de diputados que dignamente presiden en esta honorable Comisión la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente. Arquitecto Agustín Salgado Aguilar. Coordinador Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario, y muchas gracias a la oportuna contestación a un punto de acuerdo de esta Asamblea.

Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 14 se recorren al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Considerando:

Que en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativa de la misma y para tal efecto como órgano colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

Que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que tendrán el carácter de especiales las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias de investigación o de la comisión jurisdiccional; para el buen desempeño de sus funciones se regularán conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.

Las comisiones de investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objetivo para el cual fueron creadas o bien por determinación del pleno. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.

Que en términos del artículo 58 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de la Diputación Permanente aprobar, a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las comisiones y comités durante los recesos de la Asamblea.

Que con fecha 28 de junio de 2007 este órgano legislativo aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales.

Que con fecha 22 de enero de 2008 la Comisión de Gobierno aprobó someter a consideración de los diputados de la Diputación Permanente la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales, con el propósito de atender las necesidades actuales que se presentan y garantizar el quórum en el desarrollo de las reuniones de trabajo que se desahoguen.

Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno aprueba proponer al pleno de la Diputación Permanente la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales para quedar de la siguiente forma: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente; diputado Isaías Villa González, Vicepresidente; diputado José Antonio Zepeda Segura, Secretario; diputada Elba Garfias Maldonado, integrante; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrante; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante; diputado Avelino Méndez Rangel, integrante.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del pleno de la Diputación Permanente la propuesta de modificación en la integración de la Comisión Especial a que se refiere el punto anterior.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 22 días del mes de enero de 2008.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Si analizamos las causas de mortalidad general en el Distrito Federal, en el año 2005 se tuvo una tasa de 565.9 defunciones por cada 100 mil habitantes, lo que

representa 49 mil 882 revisiones, cuyas principales causas fueron las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades hepáticas; por lo que nos podremos dar cuenta que la necesidad de un hospital de tercer nivel es imperiosa.

Además las delegaciones con más altas tasas de mortalidad general por cada 100 mil habitantes son: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztacalco y Gustavo A. Madero.

Las necesidades y demandas de servicios de salud son cuantiosas, acentuándose aún más por obvias razones en la zona norte de esta ciudad; de ahí la urgente premura por que se construya otro hospital de tercer nivel en el Distrito Federal.

Se calcula, según la Organización Mundial de la Salud, que para el año 2030 las muertes más frecuentes serán por cardiopatías isquémicas, embolias, VIH, enfermedades ocultas pulmonares y tomando en cuenta la avanzada edad de la población hará que aumenten los fallecimientos relacionados a enfermedades no transmisibles como el cáncer.

Ante estas circunstancias y que el tiempo es implacable en no prepararnos para enfrentar este grave problema de salud pública sería una gran irresponsabilidad de quienes participamos en las acciones de gobierno, lo que consecuentemente nos lleva a plantear la siguiente proposición a efecto de que con acciones como esta se tomen en cuenta las previsiones necesarias que el caso amerita.

Estadísticamente ha sucedido un fenómeno, mientras en 1970 cerca del 40 por ciento de las defunciones en el Distrito Federal eran infantiles, para el año 2005 el 53 por ciento de los decesos ocurren a las personas mayores de 65 años de edad y sólo el 6 por ciento son infantiles, esto se traduce como un cambio realmente importante.

Por tal razón, nos parece un contrasentido la política del Gobierno del Distrito Federal en relación al hecho de proporcionar ayuda alimentaria a los adultos mayores y no prever sus necesidades de salud, pues si bien es cierto que tal pensión es muy importante no resulta suficiente para resolver sus principales

problemas, porque es precisamente en esta etapa de la vida de las personas cuando más requieren de cuidados y atención en su salud; hecho que en este momento el Gobierno de la Ciudad no está en posibilidades de cubrir a cabalidad, por lo que de poco o nada sirve un apoyo alimentario si no se cuenta con la salud necesaria para disfrutarlo.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se emite el siguiente acuerdo:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto del Secretario de Finanzas se asignen de los ahorros presupuestales del primer semestre del ejercicio fiscal 2008, los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de un hospital de especialidades o de tercer nivel en la zona norte del Distrito Federal.

Solicito, diputado Presidente, se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como Neumococo, Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-Valente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

A continuación daremos lectura a algunas partes del punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacárida 23-Valente, con la súplica, señor Presidente, de que se inserte completo el documento y daré lectura únicamente a algunos considerandos.

Que el Neumococo es una bacteria que puede causar infecciones de alta gravedad como por ejemplo la meningitis que afecta el cerebro, la bacteriemia, que es la circulación de bacterias en la sangre, la pulmonía, que es una enfermedad de los pulmones, la sinusitis que es en las membranas de los senos paranasales y la otitis media superada que es en los oídos.

Que los grupos vulnerables son los más afectados como lo son los niños pequeños, los ancianos y las personas que tienen ciertas condiciones de salud de alto riesgo.

Que las infecciones por Neumococo se producen frecuentemente en los meses más fríos.

Que su transmisión es similar a la de otras enfermedades respiratorias al contacto directo cercano con algún portador de la bacteria o a través de alimentos contaminados por algún portador.

Que la distribución del Neumococo es universal, puesto que se ha detectado en regiones como el ártico y ecuatoriales, entre otros.

Que en México se estima alrededor de 7 mil 500 muertes anuales por neumonía y 1 mil 500 por meningitis en niños menores de 5 años. El 95 por ciento de los casos de meningitis en niños son atribuibles a infecciones provocadas por Neumococo, de acuerdo con los datos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el Neumococo representa la principal causa de mortandad a nivel mundial en niños menores de 5 años.

Que la Asociación Mexicana de Pediatría señala que fallecen anualmente de mil a 1 mil 200 niños a causa de esta enfermedad.

Que actualmente la Secretaría de Salud del Distrito Federal no ha llevado a cabo ninguna campaña publicitaria que haga del conocimiento de la población la implementación de algún programa para la aplicación de la vacuna del Neumococo conjugada además en niños de bajos recursos económicos.

Que existen dos tipos de vacuna que ayudan a prevenir el Neumococo: la conjugada, la cual es desarrollada por adultos mayores y que no funciona en niños menores de 2 años de edad, y la vacuna conjugada heptavalente, autorizada y aprobada por la Secretaría de Salud Federal, como la única vacuna antineumococo para niños de 2 meses de edad hasta los 9 años.

Que al aplicar dicha vacuna el niño deja de ser portador de la bacteria. Que el costo de una sola dosis de la vacuna contra el Neumococo tiene un precio que oscila entre los 700 y 1 mil 200 pesos, costo que la población de alta y muy alta marginación no está en posibilidades de cubrir.

Además de algunos considerandos muy importantes dado que el tiempo se nos ha agotado, quisiera proponer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal, a través del Ramo 12 de su Presupuesto de Egresos, incrementar el número de dosis previstas por el Distrito Federal de la vacuna conocida como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacárida 23-Valente, con el fin de que estas vacunas se abastezcan en más zonas de la Capital.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a cargo del doctor Mondragón y Kalb, para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades federales para que el Distrito Federal sea considerado como Entidad prioritaria para la distribución de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo Polisacárida 23-Valente.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal en caso de existir remanentes de recursos fiscales del Ejercicio 2007, se considere como programa

prioritario la compra y distribución de las vacunas conocidas como Neumococo Heptavalente y Neumococo polisacárida 23-Valente, con el fin de cubrir con la misma a más sectores de la población y sea considerado como un programa prioritario del Gobierno.

Atentamente, diputado Armando Tonatiuh González y el de la voz.

Está a consideración, señor Presidente, por favor por el 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición del material pornográfico en puestos de periódicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Conforme al artículo 183 del Código Penal del Distrito Federal, que a la letra dice: Al que comercie, distribuya, exponga, haga circular u oferte a menores de 18 años de edad o personas que no tengan capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo y sexual, reales o simulados, sea de manera física o a través de cualquier medio, se le impondrá de 1 a 5 años de prisión y de 500 a 1000 días multa. Es decir, es un delito que se persigue por querrela.

La exhibición de material pornográfico en los puestos de periódicos y revistas, es un problema que a pesar de que aqueja a la ciudadanía de manera constante, no se denuncia y por lo mismo no aparece desglosado en los informes que la Procuraduría capitalina elabora. Sin embargo para tener certeza de ello es

necesario contar con el dato exacto y confiable emanado de la institución correspondiente.

Lo anterior para tener bases necesarias que nos permitan alentar el cumplimiento de lo que estipula el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que menciona. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3° Constitucional. Las normas establecerán las formas para prever y evitar estas conductas.

Cabe señalar que la Constitución en el artículo 133 equipara los tratados internacionales junto con la propia Carta Magna y las leyes, como ley suprema. Vale la pena destacar, que es la Declaración de los Derechos del Niño la que dispone en su principio segundo, que el mismo gozará de una protección especial dispensada por la ley y otros medios para que pueda desarrollarse, física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Misma declaración dispone en su principio 4° que el niño tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud y que con este fin deberán proporcionársele cuidados especiales. Mismas garantías están salvaguardadas en el principio número 8 y que la propia Convención sobre los Derechos del Niño, establece en el principio 4° adicional, que los estados partes adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella.

Es por ello que al mismo tiempo nos permitimos citar el artículo 19 de la citada Convención, donde se dispone que los estados partes adoptarán las medidas, legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de abuso mental y que esas medidas de protección deberán comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar la asistencia

necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y aún para la intervención judicial.

Es preciso que cuidemos el tejido social, empezando por los aspectos más vulnerables y parte fundamental donde se percibe una gran vulnerabilidad, es en aquellos menores que si bien es cierto están protegidos por las convenciones, la propia Constitución y los tratados internacionales, no ha habido un mecanismo certero de política pública que permita salvaguardar al menor de conductas como pudieran ser la difusión y distribución de pornografía.

Por lo anterior, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- En apoyo a las medidas de protección a los menores, se le solicita muy respetuosamente al Procurador General de Justicia de esta Ciudad, informar puntualmente si existe alguna denuncia por exhibición de publicaciones pornográficas en los puestos de periódicos, conforme al artículo 183 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se trata, señoras y señores diputados, de cuidar lo más importante que es a la niñez, porque eso protegerá y salvaguardará algo muy importante que es el tejido social en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Unión de Expendedores y Voceadores e implemente un programa de difusión alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiban abiertamente pornografía en los puestos de periódicos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

Este punto tiene mucho qué ver con el punto expuesto anteriormente y surge a partir de una serie de antecedentes que me voy a permitir leer brevemente.

En diciembre de 2005 el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, firmó un convenio con la Unión de Expendedores y Voceadores para inhibir la exhibición de pornografía en los puestos de periódicos, para proteger a la infancia mexicana de cualquier posible daño en su desarrollo integral.

Posteriormente se implementaron operativos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para retirar el material pornográfico exhibido en los puestos de periódicos y revistas.

La Unión de Expendedores y Voceadores se comprometió con la firma de este convenio a no exhibir el material que atenta contra el desarrollo de los menores, tal como lo estipula el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; también informaron que la venta de este material representa tan sólo el 10% de sus ventas, por lo que no les afecta en gran medida.

Desde hace varios años la exhibición de este tipo de material ha ido en aumento y los principales afectados han sido los niños y las niñas. Es así como este convenio surge en respuesta a este problema.

Este punto de acuerdo si bien es cierto tiene mucho qué ver con el punto anterior, tiene como antecedente lo antes mencionado y surge de la misma necesidad de contar con información suficiente a partir de la firma de un convenio que ya se suscribió desde hace tiempo pero en el cual nosotros como órgano legislativo no tenemos los resultados a la mano que pudieran servirnos como para tomar una decisión en términos de la posibilidad de un producto parlamentario a futuro.

Por economía parlamentaria, diputado Presidente, nada más me permito leer los antecedentes y enunciaré el punto de acuerdo que consiste en lo siguiente:

Unico.- Para evitar en lo posible este hecho se le solicita muy respetuosamente al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard, difundir entre la población el medio para combatir el problema de exhibición de publicaciones pornográficas en los puestos de periódicos, a invitarlos a levantar las denuncias respectivas; asimismo

le pedimos informar puntualmente los resultados que arrojó el convenio, así como el seguimiento del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Inscríbase íntegro el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a su Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas de dicho gobierno a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la Plaza Comercial Pericoapa Guelatao; asimismo, se les exhorta a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la solución integral de la problemática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados del Partido Acción Nacional presentamos la proposición con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la Plaza Comercial Pericoapa Guelatao; así también se les exhorta adoptar medidas a fin de lograr la solución integral de la problemática.

Los locatarios en comento manifiestan que tienen un permiso administrativo temporal revocable a título oneroso otorgado a su favor respecto del uso y aprovechamiento de bienes inmuebles ubicados en la calzada Ignacio Zaragoza, esquina Juan Crisóstomo Bonilla, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, lugar en donde se ubica la referida plaza comercial.

Asimismo, manifiestan que tienen una administradora respaldada por el Gobierno del Distrito Federal, cuyo contrato anual terminó a fines del mes de noviembre del 2007 y manifiestan que esto no fue así para el permiso administrativo temporal revocable, por medio del cual poseían la plaza comercial, misma que manifiesta tampoco ha sido clausurada por motivo alguno.

Manifiestan que siendo aproximadamente las 11 de la noche del día 1º de diciembre del 2007 se suscita una pelea con un grupo opositor a la administración anteriormente referida, dando como resultado que esa misma noche y por orden de una autoridad del Gobierno del Distrito Federal, con apoyo con patrullas del Grupo Oasis de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se decidió cerrar la plaza siendo acordonado por policías.

Manifiestan que toda su mercancía, documentos importantes, dinero y artículos personales quedaron dentro de los locales, dando como resultado que perdieron la temporada de venta navideña, de la cual dependen para sobrevivir y no les han dado solución alguna por parte del Gobierno del Distrito Federal, lo que les ha colocado en un estado de necesidad económica extrema, ya que la actividad comercial que ejercían en la referida plaza comercial, constituye su única fuente de trabajo e ingreso, además de que los proveedores ya están requiriéndoles el pago de los créditos.

También manifiestan que como consecuencia de lo anterior, de la fecha de desalojo no han podido ingresar a los locales a pesar de encontrarse sus pertenencias dentro de ellos, por lo que se ha visto obligado a establecer guardias permanentes de día y de noche en el exterior del comercio a fin de resguardar sus pertenencias con el consecuente desgaste físico, moral y económico que ello conlleva.

Manifiestan que a pesar de múltiples intentos que han realizado para ser recibidos por las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, a la fecha no han sido atendidos y su problemática cada día se agrava más, ya que el Gobierno del Distrito Federal ni siquiera les ha informado los motivos por los cuales fue cerrada la plaza comercial, a pesar de continuar vigente el permiso administrativo temporal revocable con que cuentan y no haberse llevado a cabo ningún procedimiento de recuperación administrativa sobre la plaza comercial de referencia, lo que motiva la intervención de esta Asamblea a fin de buscar que los ciudadanos en sitio sean atendidos por el Gobierno del Distrito Federal y su problemática resuelta.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la Diputación Permanente los siguientes considerandos:

1.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno cuenta con las siguientes atribuciones.

2.- Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados integrantes de esta Soberanía atender a los ciudadanos.

3.- Que el Artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial de los Servicios Públicos, establece que cuando se trata de recuperar la posesión, privación o definitiva de bienes de dominio público, deberán seguirse el procedimiento administrativo de recuperación que señala la propia Ley o deberán dedicarse a la elección del Distrito Federal ante el Tribunal del Fuero Común las acciones que correspondan, mismas que tramitarán en la vía ordinaria conforme a las disposiciones aplicables en el Código de Procedimientos Civiles.

En razón de lo anterior expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que informen a esta Soberanía todo lo relativo al cierre de la Plaza denominada Plaza Comercial Pericoapa Guelatao, ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza, esquina Juan Crisóstomo Bonilla, Colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa de esta Ciudad, en especial las causas y fundamentos legales en los que se basaron para el acto de autoridad de referencia.

Segundo.- Informen a esta Asamblea Legislativa sobre las soluciones o acciones tendientes a este fin que a la fecha han tomado para atender la problemática de los locatarios de la Plaza comercial en sitio.

Tercero.- Informen a esta Soberanía sobre el tiempo en que solventarán la problemática que enfrentan los locatarios de la Plaza comercial en comento.

Cuarto.- Informen a este Organo Legislativo las medidas que han tomado para evitar daños y perjuicios a los locatarios de la Plaza comercial en referencia.

Quinto.- Informen a este Organo de Gobierno sobre las medidas que han tomado para responder por los daños ocasionados a los locatarios en sito.

Sexto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal gire las instrucciones conducentes a fin de llevar a cabo mesas de trabajo entre los locatarios y las autoridades competentes de la administración pública del Distrito Federal, a efecto de que sean escuchados los locatarios en la Plaza y se les dé una solución a sus problemas.

Solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elvira Murillo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia insértese el documento en el Diario de los Debates íntegro.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18, 22 y 23 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente al cierre de la Biblioteca Pública “Ignacio Ramírez” ubicada en el centro de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al señor diputado Alfredo Vinalay, a nombre propio y a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias señor Presidente, muy buenos días.

A nombre del diputado Ezequiel Rétiz vengo a traer a esta Tribuna una solicitud tanto al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, como al Jefe Delegacional Heberto Castillo, en el sentido de que se detenga el cierre de la Biblioteca “Ignacio Ramírez” que se encuentra ubicada en el Centro Histórico de Coyoacán.

Por documentación con que cuento en mi poder, hemos llegado a saber el interés o el propósito del Jefe de Gobierno y su gobierno para cerrar, para clausurar y

reubicar la biblioteca “Ignacio Ramírez” que es una biblioteca simbólica y representativa no solamente de Coyoacán, de su Centro Histórico, sino de la Ciudad de México.

Por muchos años, por décadas, esta biblioteca ha venido funcionando y tiene una afluencia de alrededor de 2000 personas que acuden mensualmente a utilizar sus instalaciones.

Sin embargo, hemos sabido por este documento que les muestro del interés, este documento está enviado por Maritza Rosas Reyes, Subdirectora de Bibliotecas, anunciándole a la Delegación de Coyoacán la remoción, la clausura, la reubicación de la Biblioteca “Ignacio Ramírez” y sin embargo hay molestia, malestar y falta de información por parte de los vecinos que han solicitado se revise este tema por la importancia que las bibliotecas y en particular la Biblioteca “Ignacio Ramírez” representa en la delegación Coyoacán.

Las bibliotecas como todos sabemos, son importantes herramientas educativas y culturales destinadas a facilitar el acceso equitativo al mundo de los libros y a facilitar el desarrollo cultural de los sectores más desfavorecidos. Además, las bibliotecas son instrumentos insustituibles para que los estudiosos, investigadores y especialistas ocupen estas herramientas tan importantes en el desarrollo educativo.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Bibliotecas Públicas, se entiende por biblioteca todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a 500 títulos, catalogados y clasificados y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo de un importante acervo. Por eso le estamos solicitando tanto al Jefe de Gobierno como a la autoridad delegacional que revisen este tema y que se impida a toda costa esta clausura.

El punto de acuerdo dice: La Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno ordene, suspenda el cierre y el traslado de la biblioteca “Ignacio Ramírez” y también se exhorta al Jefe Delegacional a que detenga esta petición o esta

información que ha hecho el Jefe de Gobierno, de tal manera que este intento de remover la biblioteca se suspenda.

Por eso exhorto a los compañeros a que hagamos un llamado al Jefe de Gobierno y al Jefe Delegacional para que de inmediato se informe la situación de esta biblioteca y se detenga su clausura y también los trabajos para removerla a otro sitio.

Pido esto por el 133 y le solicito, señor Presidente, la incorporación del texto íntegro de este punto de acuerdo para que se integre al expediente tal y como lo entrego a usted. Les pido a todos mis compañeros que me apoyen para aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Insértese íntegro el documento al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra de la misma?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello no se afecten los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las delegaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo, la proposición de punto de acuerdo por urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello no detrimentar los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las delegaciones políticas para tal efecto, al tenor de los siguientes antecedentes:

Como parte de un programa de seguridad pública se crearon las Unidades de Protección Ciudadana (UPC) las cuales a su vez son la punta de lanza de la carrera policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues ofrecen a los aspirantes a policía amplias perspectivas de desarrollo laboral y

personal, ya que cubren sus expectativas de vida familiar al tener más tiempo y de convivencia de pleno operativos, como los provee el apoyo legal y logístico.

Lo anterior ha determinado que los elementos que integran la UPC se entreguen totalmente al trabajo de seguridad pública porque tienen garantizados sus beneficios sociales y además pueden obtener diversos estímulos como consecuencia de un buen desempeño.

Tercero.- Con antecedentes de las instalaciones de las unidades del sector Jardín Balbuena, del pasado 20 de noviembre del 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal anunció que desplegaría una nueva Unidad de Protección Ciudadana (UPC) que reforzaría la seguridad de las colonias Morelos, en especial en el barrio de Tepito. La misma dependencia informó que la UPC estaría compuesta por 400 unidades, de los cuales 240 se desplegarían en Tepito y 160 en el resto de las colonias perimetrales de las demarcaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Con la instalación de la UPC Morelos se pretendía contar con el corredor colectivo que los malhechores utilizaban para trasladarse del Centro Histórico al barrio de Tepito a través del Eje 1 Norte.

De acuerdo con la estrategia de la policía capitalina, la UPC Mixcalco, en funcionamiento desde octubre pasado en la zona oriente de la colonia Centro, aunada a la UPC Morelos formarían un cuerpo de 800 unidades apoyados por más de 40 vehículos dedicados a combatir el delito de robo, en especial a transeúntes y negocios tanto individual como en pandilla, así como el narcomenudeo.

El pasado 29 de diciembre de 2007 el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, anunció la instalación de una tercera Unidad de Protección Ciudadana (UPC) para resguardar la seguridad en las colonias Federal Ignacio Zaragoza, Pantitlán y alrededores del Boulevard Puerto Aéreo; recordó que en esta jurisdicción existen dos UPC en los sectores Jardín Balbuena y Morelos, en la primea de ellas ya se notó mejoría en cuanto a la seguridad, pero

en la segunda por ser la de más reciente emplazamiento persiste el robo a transeúntes.

El Jefe Delegacional hizo mención de los buenos resultados obtenidos en la colonia Jardín Balbuena y por ello dio como hecho la instalación de una UPC más, por lo cual ahora el delegado en Venustiano Carranza cuenta con tres UPC las cuales están estratégicamente ubicadas en los puntos de mayor índice delictivo en la delegación. Lo anterior con el objeto de brindar un mejor servicio y seguridad pública a los habitantes de la demarcación antes señalada.

5.- Con el inicio de las festividades de fin de año y los diversos eventos en el Gobierno del Distrito Federal que se llevó a cabo dentro del Perímetro A, situación que trajo como resultado el incremento de las personas que a diario visitan el Centro Histórico. El Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, implementó un programa mediante el cual se acrecentaba el número de elementos policiales de la Secretaría en las zonas mencionadas, pero ante la falta de los mismos, se decidió que los efectivos adscritos a la UPC más cercana colaboraran con dicho programa.

Lo anterior, no significaría mayor problema de no ser porque uno de los factores a considerar para decidir en qué lugares se instalaría una UPC, es precisamente la alta incidencia delictiva que presentan las zonas y por lo que al momento de disponer los elementos adscritos a las UPC más cercanas, se corre el riesgo que la delincuencia reaparezca nuevamente.

Considerandos:

Que el objetivo principal de las Unidades de Protección Ciudadana son la vigilancia sectorial y fueron creadas para enfocarse a problemas específicos dentro de un área de referencia. Dicho programa ha resultado favorable al ser palpable una notable baja en los índices delictivos en las zonas de acción.

Por tanto, no creemos que sea benéfico que se disponga de los elementos adscritos a las unidades a otras zonas fuera del área del mismo.

Que los pocos programas que realmente cumplen con su cometido, las instalaciones de Unidades de Protección Ciudadana han sido si no exitosos sí de mucha ayuda en la lucha contra la inseguridad y esto se basa en la vigilancia por sectores bien definidos y especificados y que el desvirtuar dicho principio podría ser contraproducente y derivar un nulo beneficio de éstas.

Que las delegaciones contribuyen con parte de su presupuesto para la instalación y funcionamiento de las mencionadas unidades y por tanto deben ser los habitantes de dichas demarcaciones los principales beneficiarios de este tipo de programas.

Asimismo, cabe señalar que el principal responsable de la seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal es las delegaciones y que cuentan con recursos limitados, pero si realiza un esfuerzo de la naturaleza de las UPC el presupuesto delegacional debe ser respetado para dichas tareas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorte al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que respete la asignación no solamente de recursos humanos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana de Jardín Balbuena, sino también los de carácter presupuestal, específicamente los de la Delegación Venustiano Carranza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta honorable Diputación

Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- El pasado viernes 18 de enero del presente año en la Colonia Villahermosa de la Delegación Gustavo A. Madero, un representante popular de este Órgano Legislativo y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, en particular del Programa Frío Invierno Calor Humano, el cual está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social de esta Ciudad, fueron descubiertos en la entrega de cobijas y despensas a cambio de apoyos para los procesos de renovación de dirigencia en el Partido de la Revolución Democrática, tanto a nivel local como nacional.

2.- Un día después, en un acto de proselitismo político, Alfredo Hernández Raigosa, Director General de Regularización Territorial y su esposa Dione Anguiano, Directora General de Atención Integral al Estudiante en la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como Jesús Valencia Guzmán, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, fueron descubiertos por un grupo de legisladores de esta honorable Asamblea Legislativa en la entrega de cobijas y cobertores para habitantes de la Colonia Ejército Constitucionalista en la Delegación Iztapalapa.

Nuevamente a la par de la entrega existió un condicionamiento a los beneficios para entregar datos personales y favorecer la candidatura de Alejandro Encinas Rodríguez.

3.- Derivada de la posible comisión de delitos, en las primeras horas del domingo 20 de enero un grupo de legisladores locales presentaron ante el ministerio público una denuncia que quedó consignada en el acta especial FIZP/AEFIZP-6/T3/00109/08-01.

Motivada por las mismas circunstancias un día después se solicitó una investigación ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales la cual quedó consignada en el expediente 20/FEPADE/2008.

4.- Hasta la fecha ante los lamentables sucesos que rememoran épocas del pasado donde se utiliza el poder público para comprar conciencias, donde se

condiciona la entrega de beneficios sociales a cambio de los favores del votante y pese a que se ven involucrados funcionarios de su gabinete, no ha habido ningún pronunciamiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal condenando los hechos.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de conformidad con el Artículo 136 de nuestra Carta Magna, los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administraran con eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Por su parte y conforme al Título Cuarto del mismo ordenamiento supremo, en particular de las fracciones II y III del Artículo 109, por la comisión de delitos se aplicará la legislación penal o en todo caso sanciones administrativas a quienes cometan actos u omisiones que afecten tales principios.

Segundo.- Que con base en el Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos aplicable a funcionarios del Distrito Federal, es obligación de estos utilizar los recursos para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que se tenga acceso por función exclusivamente para los fines a que estén afectos.

Tercero.- Que conforme al Artículo 267 del Código Penal para el Distrito Federal, comete el delito de uso ilegal y de atribución de facultades, entre otros supuestos, quienes teniendo a su cargo fondos públicos les de una aplicación pública distinta a aquélla a que estuvieren destinados o hiciera un pago ilegal.

Cuarto.-Que independientemente de los procesos administrativos y penales que pudieran derivarse contra sus subalternos como titular de la administración pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno debe ser un celoso guardián del buen uso de los planes y programas que operan bajo su encargo, a efecto de no solapar una asignación parcial o tendenciosa.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado por considerarlo de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sin afán de vulnerar su autonomía, hace un atento llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a separar de su encargo a los actuales Directores Generales de Regularización Territorial, de la Dirección General de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en tanto concluyen los procesos seguidos ante el ministerio público y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Segundo.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal le solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que haga un llamado a todos sus Secretarios y Directores Generales para evitar el uso indebido de recursos públicos.

Firman los diputados, el de la voz Daniel Salazar Núñez, Víctor Hugo Círigo Vásquez, Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En los términos por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Bustos, en contra.

¿Existen oradores en pro de la propuesta?

Tiene la palabra el señor diputado Juan Bustos, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Gracias, ciudadano Presidente.

Compañero Daniel Salazar y a mis compañeros del PRD que hoy vienen a plantear, desde luego desde un punto de vista razonable la comparecencia de funcionarios públicos para explicar esta entrega de recursos. Ojalá hubiera todos los elementos suficientes a quienes se les señala, se demuestre, se pruebe claramente que actuaron de manera dolosa y a favor de algún candidato en este proceso de elección interna que vivimos en el PRD.

Qué lástima por la forma cirquera en la que aprovechan la oportunidad ante los medios y ante la opinión pública mis compañeros de partido para exhibirse de una forma difamatoria.

Qué lástima y qué falta de ética es la actitud, por lo menos, me refiero a quien ha tratado de acusarme, mi compañero diputado Isaías Villa, por señalarme que en medio de este proceso de entrega de recursos a la ciudadanía yo haya realizado un evento con el DIF para entregar algunos cobertores.

En principio, compañeros diputados, fundamentalmente a usted amigo diputado Salazar y a quienes firman con usted este documento les digo:

Primero, usted no me ha mencionado y le agradezco que así sea en este momento, pero este suceso lo han venido ustedes presentando abiertamente lo que me parece que degrada el nivel de participación de quienes en esta Cámara de Diputados debiéramos asumir con mayor responsabilidad los temas que a la sociedad en conjunto le preocupan, no porque éste tenga que ser un tema ajeno desde luego a la preocupación de la sociedad, sino porque hemos aprovechado

como vuelvo a repetir, ustedes han aprovechado y lo siguen haciendo día con día, para seguramente sacar o llevar agua al molinito que más nos convenga.

Yo aclaro, compañero diputado y se lo digo a usted y a todos mis compañeros del PRD y frente a las demás fracciones parlamentarias, sigo siendo integrante de la Nueva Izquierda, sólo que no he compartido las diferencias entre este equipo de trabajo en la fracción aquí en esta Cámara de Diputados, no comparto sus diferencias contra el dirigente moral, nacional de esta institución del PRD contra el licenciado Andrés Manuel, no la comparto y no comparto tampoco sus diferencias con el Jefe de Gobierno.

No por esto me he planteado o no por esto he tomado ninguna decisión para formar parte de cualquier otra expresión política en mi partido, lo digo de manera respetuosa. Ojalá y sea usted también el conducto, compañero diputado Salazar para informarle al diputado Isaías, por lo menos que ha sido quien me ha señalado, de que evite sus comentarios cuando se refiere a que yo he entregado el nombre de un candidato, del licenciado Encinas, apoyos.

Al contrario, si lo hubiera tenido que hacer en todo caso hubiera sido por Jesús Ortega quien es un candidato a quien refrendo mi lealtad, mi reconocimiento y desde luego a quien exhorto también para que nos conduzcamos con respeto y evitemos esta serie de descalificaciones que a nada nos llevan, mas que para que la sociedad nos siga viendo solamente como un partido de conflictos, un partido en el que no podemos ponernos de acuerdo, un partido en el que no podemos apostar a una verdadera unidad interna.

Quiero concluir diciendo que ojalá y haya la oportunidad de que nos retractemos, cuando menos lo solicito para el diputado Isaías Villa, que se retracte de sus palabras en cuanto al señalamiento que me hace, desde luego con la misma posibilidad del fuero que nos respalda a ambos, me parece que lo que pudiéramos decir, y si yo en este momento aprovecho para descalificarlo sería un oportunismo al que no quiero llegar, pero que espero también tome en cuenta mi compañero diputado que debe conducirse con mayor respeto, seriedad y sobre todo seriedad pero seriedad para todos nosotros los que estamos aquí presentes y que, como se

dice en los dichos populares, la ropa sucia se debe de lavar en casa. Salvemos el proceso interno de elección del PRD con respeto a todos nosotros y por respeto a los demás.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA (desde su curul).- Por alusiones de partido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos por alusiones de partido el diputado Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primero tiene razón usted, diputado Juan Bustos, no es ésta la instancia donde deberíamos de estar discutiendo ni utilizando la Tribuna para debatir asuntos internos de nuestro partido.

Hemos subido un punto de acuerdo que tiene que ver con la comparecencia de los funcionarios que en la lógica del deber por el que nuestro partido fuimos electos Gobierno del Distrito Federal estamos no para gobernar a los del PRD sino a todos los ciudadanos, y en ese mismo sentido, en el deber que como diputados tenemos de vigilar por la propia soberanía del Distrito Federal y de los ciudadanos es que solicitamos la comparecencia y no sólo ante estas instancias que ha mencionado ya mi compañero diputado Daniel Salazar sino ante la propia Comisión Especial que ha sido aprobada ya por este pleno.

Lo otro evidentemente tenemos que dejarlo en otro terreno. Es la responsabilidad que tenemos la que nos hace acudir a esta tribuna para solicitar que comparezcan en ese tenor; es la responsabilidad que tiene el Jefe de Gobierno de velar que cada uno de sus funcionarios propuestos por él no utilicen los recursos para ser desviados sobre todo en un proceso interno que nada tiene qué ver con el

ejercicio legislativo que nos ha traído a cada uno de nosotros, repito, para velar por los intereses de cada uno de los ciudadanos.

Si finalmente, como dice el dicho, a alguien le queda el saco que se lo ponga, pero en ese sentido es que esta Asamblea en términos de una lógica de preservar el avance del Distrito Federal nos hemos dado ya, por decirlo así, una normatividad para no inhibir la comparecencia ni la presentación de ningún informe o información que los diputados solicitemos en esta IV Legislatura.

Es en ese sentido que ratifico la posición del punto de acuerdo que subió el diputado Daniel Salazar para que comparezcan, y si finalmente la FEPADE o la Procuraduría del Distrito Federal o la Comisión que acaba de ser instaurada encuentra alguna anomalía, éstas tendrán que llegar a su última consecuencia, que es lo que nosotros solicitamos; y en tanto se genera eso, por eso en el punto de acuerdo se fue específico, le solicitamos al Jefe de Gobierno suspenda la entrega inmediata de cobijas y de despensas, porque no es sólo en estas delegaciones, el día de ayer se hizo en la delegación de Tláhuac y ni siquiera es a padrón explícito que se encuentre registrado en las secretarías, se llega, se le pide en ese momento la credencial a los ciudadanos y se les pide votar por un candidato de una elección interna de un partido al cual yo pertenezco.

Es en ese sentido que solicitamos la suspensión inmediata y el retiro de sus cargos de estos funcionarios en tanto la investigación llega a fondo y a fin.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado por alusiones personales, Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado y amigo Juan Bustos, acuso de recibido por supuesto de los comentarios que acaba de referir en relación al señalamiento, no por su nombre pero sí de su persona que participó en un evento en días pasados, y por supuesto que lo platicaremos con el diputado Isaías Villa sobre sus apreciaciones, y seguramente habrá la oportunidad de comentarlo de manera personal y de manera directa.

Quisiera además de esta alusión personal y de acusar de recibido, quisiera señalar lo siguiente:

Fui de los que acudieron a la agencia del Ministerio Público el sábado por la noche, domingo prácticamente en la madrugada y el día de anteayer a la Fiscalía Especial para Delitos Electorales en calidad de testigo por la siguiente razón:

Consideramos que debe ser la autoridad judicial, la autoridad competente quien deba determinar en todo caso si las apreciaciones que los legisladores hemos manifestado en realización a la utilización o mala utilización de recursos públicos son correctas. No nos hemos restringido solamente a hacer una denuncia pública a través de los medios comunicación, sino que hemos hecho las denuncias ante las instancias que consideramos correspondientes.

Tendremos o no la razón, serán los impartidores de justicia quien lo determine, no nosotros y estaremos en todo caso obligados a aportar las pruebas que consideramos pertinentes y quisiera en todo caso también aclarar, en mi caso particular, lo que me consta y que fue acudir a un llamado de mis compañeros diputados Elba Garfias, Sergio Cedillo, locales los dos, y David Mendoza y lo que pude observar era un gran operativo policiaco que tenía rodeado a un vehículo del DIF, con cobijas al interior, estaba abierto y estaban rodeados por elementos policiacos, al menos los dos diputados que ya mencioné, no así la diputada Elba Garfias, estaban en un margen de espacio muy estrecho entre el camión y una camioneta que estaba en el lugar, medio metro y estaban rodeados de al menos 6

elementos policíacos verdaderos todos ellos y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, llegó también personal ministerial de la Agencia 44 del Ministerio Público, de la Fiscalía Desconcentrada de Iztapalapa para iniciar una averiguación previa en el dicho de los funcionarios ministeriales por secuestro; lo que yo observé no era ningún secuestro de personal alguno del Gobierno de la Ciudad y sí en cambio estaban aparentemente retenidos mis compañeros diputados.

Ante es hecho yo le pregunté al funcionario del Ministerio Público si en ese momento se podría iniciar la averiguación previa por la retención de los diputados y por la posible mal utilización de recursos públicos y me indicó que no era posible, que acudiéramos a la Agencia del MP de manera directa y de manera personal, cosa que hicimos al menos una hora después, porque los medios de comunicación en ese momento estaban consignando el hecho con fotografías, con videos y porque además los elementos policíacos no permitían o no se daban a la tarea, en todo caso si se estaba iniciando la averiguación previa de trasladar el vehículo a la Agencia del Ministerio Público y para mí fue muy triste el que el fiscal desconcentrado nos pidiera que las cosas las dejáramos ahí que como dicen coloquialmente “cada quien se quedara con su golpe”.

Nosotros insistimos que en todo caso se iniciara la averiguación previa y que, bueno, el procedimiento se siguiera por oficio y que se deslindaran responsabilidades y de no ser ciertas nuestras aseveraciones, seguramente tendríamos que retractarnos no sólo públicamente, sino también a través del mismo proceso ministerial.

No nos hicieron caso en el inicio de la averiguación previa y lo más que logramos fue un acta especial, es una constancia de hechos; pero yo resalto el hecho de que nos hubieran invitado a que cada quien se quedara con su golpe, cuando lo que estábamos planteando es que se asegurara un mecanismo de que ningún funcionario del Gobierno de la Ciudad o de Gobierno Delegacional alguno utilizara recursos en perjuicio de la propia imagen institucional del Gobierno de la Ciudad y de nuestro Partido. Digo, en este momento que son presunciones, al menos de mi

parte, he declarado ante el Ministerio Público lo que me consta e insisto serán ellos los que determinen quien tiene la razón.

Lamentablemente tenemos que hacer uso de esta instancia para hacer este exhorto, para solicitar este exhorto, porque de manera directa la diputada Elba Garfias le solicitó al Secretario de Gobierno que se pudiera en todo caso tener contacto directo y establecer las aclaraciones pertinentes; qué lástima, porque desafortunadamente quien pierde es nuestro partido al que pertenecemos ustedes y nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de Alternativa Socialdemócrata. Adelante, señor diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias diputado Presidente.

A este país no le ha costado poco transitar hacia la democracia. No ha sido fácil, ha sido ya de muchos años de un constante luchar por democratizar no sólo a las instituciones y al Estado Mexicano, sino a una sociedad que tiene que cada día y con mayor decisión asumir la democracia como una forma de vida, como una forma de relacionarnos entre nosotros en lo personal y también como parte de un Estado con instituciones democráticas.

Es por eso, compañeros y compañera diputados del PRD, que no es justo que ustedes trivialicen un tema como es el del uso de los recursos públicos con fines personales o carácter político-electoral; no es justo que traten de minimizar esta realidad nacional tratando de hacerla pasar como algo normal que están en conflicto interno, que están en un proceso interno y bueno que es un proceso y que no nos metamos nadie porque es un asunto que deben de arreglar ustedes. No, déjenme decirles que pocas cosas tienen tan indignada a la sociedad como el que se sigan manejando recursos y programas públicos con el único objetivo de explotar las necesidades básicas de las personas más necesitadas. Es

absolutamente injusto que eso siga pasando en este país y sucede a nivel federal y sucede en todas las Entidades de la República y sucede aquí en el Distrito Federal.

Es por eso y porque es una traición a la izquierda; porque es una traición a lo que hombres como Valentín Campa o como Heberto Castillo, que en su momento pelearon y dijeron, es una traición que un partido que se dice de izquierda caiga en los mismos vicios y en las mismas prácticas que tanto lucharon y que hasta vidas les costaron.

No puede ser que un partido que viene y que tiene esa herencia se pare en esta Tribuna a defender esas prácticas. Deberíamos todos sin resquicios, sin ambigüedades pronunciarnos en contra de esas prácticas y cuando tengamos la mínima evidencia de que algo así está sucediendo, todos deberíamos de denunciarlo para que eso ya no pase, insisto, en este País y en esta Ciudad.

Yo quisiera preguntarle a mi compañero y amigo, al diputado Juan Bustos, quiero preguntarle directamente si estaría dispuesto usted a avalar junto con su grupo parlamentario la misma propuesta que hicieron en la Cámara de Diputados para transformar a la Secretaría de Desarrollo Social en una instancia ciudadana, en una instancia en donde un consejo sea el que vigile y decida que los programas sociales no se utilicen en función del interés de la persona en turno, y se lo pregunto directamente porque si ya hicieron esa propuesta en la Cámara de Diputados, ¿por qué no la hacemos y empezamos aquí en la Capital y desaparecemos a la Secretaría de Desarrollo Social y la construimos, transformamos esa instancia en una que nos garantice que esto no suceda más?

Porque además con el agravante de que tienen a la cabeza de esa institución fundamental para combatir la pobreza, a una persona claramente vinculada con un sector de su partido y con una trayectoria política y con aspiraciones políticas que no esconde. Es una persona que no tiene la calidad moral para estar al frente del reparto de una serie de programas que tratan de combatir la pobreza.

Quisiera, diputado promovente de este punto de acuerdo, solicitarle respetuosamente se sirva, si así usted lo considera, incorporar al punto de acuerdo el que se le dé vista de esta información, de este punto de acuerdo que usted de presentar, a la Comisión Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos y Programas Públicos para Fines Político Electorales.

Me gustaría, si usted lo considera, que se agregue esto al punto de acuerdo, de tal manera que podamos de inmediato y porque vienen comparecencias el día de mañana del Secretario de Desarrollo Social y el lunes del señor Valencia y del Señor Raigosa, que este expediente y estos elementos que usted aporte puedan ser enviados, se le pueda dar vista a esta Comisión Especial Investigadora, en la cual yo participo y muchos de aquí participamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL (Desde su curul).- Por alusiones de partido y personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra por alusiones de partido y personales el diputado Juan Bustos, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Gracias, Presidente.

En realidad no tratamos ni sería mi caso de negar que ante digamos que la izquierda históricamente ha venido refrendando, exigiendo y reclamando todo este tipo de transparencia con los liderazgos mencionados y con lo que hoy representa la izquierda en el país, en el mundo.

Por supuesto que estamos a favor que se revisen, que se esclarezcan las cosas. Lo que no me parece, diputado Díaz Cuervo, y usted digamos me ha mencionado, como si pareciera que yo estoy defendiendo que esto no se haga, al igual que he escuchado en la propuesta de mi compañero proponente.

Lo que vine a defender de manera individual, es la forma en como mis compañeros de partido exhiben a su propio partido, cuando estas cuestiones debemos de transformarlas. Primero, todavía no tenemos datos reales de que sea una verdad lo que se dice de una y otra parte.

Segundo. Lo que estoy planteando es que yo fui señalado, cuando menos por parte de un compañero de la misma expresión, de Isaías Villa, acusándome y aseverando que yo también entregué cobertores a nombre de un candidato. Lo que a mí me corresponde aclarar por lo menos en la Delegación Gustavo A. Madero, es que de ninguna manera el DIF se prestó ni para entregar a favor de Encinas o de Jesús Ortega, porque de ninguna de las partes admitiríamos que esto se dé.

Por lo que me hace a la pregunta de que si estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en todo lo que tenga que ver con el proceso de reformas que tenemos, tanto para el Estado como para la Ciudad de México, la reforma política y todo lo que tenga que ver en materia de transparencia.

Evidentemente que usted, diputado Díaz Cuervo, conmigo y muchos hemos coincidido en los temas fundamentales de esto. Ojalá y no se involucren más, ojalá y no hubiera la necesidad de que se involucraran y no es que no tengamos que opinar los demás al interior de un partido político, ojalá y no tuvieran porque parece una convocatoria de algunos de mis compañeros para que hagamos de esto un circo y todo el mundo entonces esté poniendo los ojos sobre nosotros cuando debiéramos estar planteando y replanteando el horizonte nacional de la izquierda en efecto, el horizonte de una nueva izquierda moderada, prudente, con una serie de propuestas como las que aquí hemos podido desarrollar, esa es mi preocupación fundamental.

De los demás, nos corresponde, me parece en principio, a los perredistas juzgarnos, revisarnos y por supuesto tomar todas las decisiones fundamentales que permitan que este partido poco a poco se consolide en torno también a las alianzas de la izquierda nacional y por supuesto con las tesis fundamentales que se sustentan en el mundo entero.

Entonces muchas gracias, ciudadano Presidente.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por alusión de partido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hechas por quién, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Por el diputado Díaz Cuervo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra hasta por 5 minutos. Sin embargo, le podría yo documentar que también puede usted pedir la palabra para hablar en contra, en virtud de que son dos oradores en contra y en consecuencia dos en pro, pero la pidió por alusiones hechas por el diputado Díaz Cuervo, tiene usted la palabra 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Lamentablemente los asuntos que deberían de discutirse al interior del PRD se tienen que debatir en una Tribuna de estas características.

Yo no me opongo a que sean investigados los funcionarios que han sido citados, creo que ya le corresponde a las autoridades correspondientes delimitar, definir las responsabilidades de cada uno de ellos.

Me preocupa que los compañeros de Nueva Izquierda vengán aquí a abrir una Tribuna para debatir el proceso interno del PRD y que una vez más utilicen a un diputado de otra fracción parlamentaria, como el diputado Díaz Cuervo, para hacer eco de algunas propuestas que ellos quisieran hacer de manera personal.

Ahora que el diputado Díaz Cuervo menciona que se le dé vista a esta Comisión Especial para investigar posibles usos indebidos de recursos, me acuerdo de un proceso anterior en que se creó esta Comisión que no encontró fundamentos para acusar a nadie y que fue una Comisión que se creó extralimitando las atribuciones de la Asamblea Legislativa y que le permite inmiscuirse en la vida interna de los

partidos políticos; en particular nos quedó muy claro que fue una Comisión diseñada ex profeso para intervenir en la elección interna, en un proceso interno del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Díaz Cuervo creo que con todo respeto debería de una buena vez inscribirse al PRD, a la corriente Nueva Izquierda para que así con todos los derechos y atribuciones que nos da el partido pudiera intervenir y pudiera defender esta posición, toda vez que es sabido que él acompaña a muchos, a algunos de los diputados de Nueva Izquierda en algunas delegaciones a hablar con liderazgos del PRD para orientar puntos de vista, orientar votos hacia una corriente de nuestro partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Díaz Cuervo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, con todo respeto le quiero comentar, decir a usted que el artículo 133 de nuestra Ley Orgánica menciona que las alusiones personales serán contestadas de inmediato, pero que no habrá alusiones sobre alusiones, es decir quien pide la palabra por alusiones no está permitido contestarle por la alusión que haga, así lo reza el reglamento. Hay sin embargo un turno todavía que puede ser para hablar en contra de la propuesta, pero por alusiones no sería posible, señor diputado.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).- Para hablar a favor de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- No hay oradores a favor si no lo hay en contra.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).- Corrijo, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por alusiones de partido hechas por quién?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ (desde su curul).- Por el diputado Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Vargas habló por alusiones y no existen en el 133 las alusiones sobre alusiones. Sin embargo esta Presidencia que no pretende de ninguna manera coartar el debate dará la palabra al diputado Díaz Cuervo y a la diputada Nancy Cárdenas por último y procederíamos a la votación.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Agradezco a la Presidencia la posibilidad de contestar.

Por supuesto quiero dejar muy claro, reiterar que el desvío de recursos públicos a favor de intereses personales, de partido, político-electorales, no es un asunto interno del PRD, nadie se está metiendo aquí al asunto interno del PRD. Nos estamos metiendo para exigir y vigilar que no se utilicen recursos que son de todos, no del PRD, en un proceso interno. Lo quiero reiterar, lo hemos dicho muchas veces e insisten en la misma cantaleta.

Se ve que se creen en efecto dueños de la ciudad, creen que el PRD como gobierna esta ciudad pueden hacer lo que quieran y todo es un problema interno del PRD. Pues no, señores, no es así.

Por cierto, respecto a su incomodidad con la Comisión Especial Investigadora, quiero decirle que el Tribunal Electoral decidió no darle entrada, no tuvieron argumentos ustedes, los diputados que presentaron justamente una demanda porque argumentaban que esta Comisión estaba violando nuestro Código Electoral al inmiscuirnos en los procesos internos de los partidos. Eso ya lo

argumentaron, ya lo presentaron al Tribunal, no tienen la razón, acéptenlo, no tienen la razón, esta es una Comisión creada para vigilar que no se desvíen recursos públicos.

Quiero decirle, diputado, que a mí no me utiliza nadie, a mí no me utiliza ni su partido ni ninguna de las corrientes de su partido. Yo milito en un Partido, el Alternativa Socialdemócrata, en donde uno de los principales retos que tenemos es construir una sociedad cada día más libre, de hombres y mujeres libres que no respondan a los intereses de nadie, como sucede en su partido y prefiero decirlo a asumir, como lo hacen muchos de ustedes, que a ustedes sí los utiliza el gobierno.

¿Cuántas veces la izquierda reclamó que los diputados priístas simplemente eran utilizados por el gobierno en turno?, y ahora ustedes están haciendo exactamente lo mismo.

Respecto a su invitación a militar en el PRD, se lo agradezco, pero como ya le dije yo milito en otro partido, en un partido de izquierda que está tratando justamente de ser referente, de una izquierda progresista, una izquierda moderna, pero todos modos le agradezco mucho su invitación a incorporarme al PRD, pero la declino respetuosamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado, ofreciéndole una disculpa a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez por la equivocación, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- ¿Por qué argumentos sube la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Sube con el argumento que está en el Reglamento que el Presidente conduce los debates y he dado la explicación.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- ¿El Presidente suele manejar las asambleas de alguna manera indebida, diputado, con todo respeto?

EL C. PRESIDENTE.- Este Presidente la maneja de acuerdo al Reglamento, con todo respeto.

Tiene la palabra Nancy Cárdenas por alusiones de Partido, que esta Presidencia ha concedido.

Fue por rectificación de hechos la petición.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputado Presidente y gracias a mis compañeros de la Diputación Permanente.

Quiero resaltar y título personalísimo decir que no me causa ningún rubor el estar presente en este debate, siendo partícipe de este debate, porque estamos hablando de un partido político como entidad pública, de la denuncia que existe a través de los tribunales correspondientes de irregularidades tipificadas en la ley.

Quiero decirles, compañeras y compañeros de esta Diputación Permanente, que la existencia del Código Federal Electoral y por tanto la existencia del Código Electoral del Distrito Federal, obedece a años, décadas de debate al respecto de poner en orden en las contiendas electorales, no sólo de partidos como hoy lo estamos hablando, sino de las elecciones constitucionales, de las cuales la izquierda, de las cuales el PRD siempre está pendiente, siempre está velando por la transparencia, por garantizar la equidad en las competencias electorales a nivel constitucional.

Entonces, el que hoy estemos hablando de la vida interna de un partido político, el mío, el Partido de la Revolución Democrática, significa que algo está pasando, es síntoma de que algo está pasando y que tiene un reflejo en el PRD y precisamente la contienda interna que vamos a tener en marzo próximo.

Creo que lejos de ver con parcialidad esto que estamos argumentando en Tribuna, creo que sí como legisladores del Distrito Federal podamos hacer un análisis de ese síntoma, qué es lo que está pasando, por qué ya la vida interna y este proceso en particular es sujeto de la opinión pública.

Creo que a todos los que estamos aquí que somos miembros de diferentes grupos parlamentarios, nos interesa a unos como militantes, como miembros del PRD y a

otros porque observan cuál es el desarrollo, cuál sería el destino de esta Partido que es una fuerza importante a nivel nacional, como se demostró en el proceso electoral pasado y por supuesto cuál es la fuerza predominante del PRD en el Distrito Federal.

Creo que esa es la responsabilidad como actores políticos, como legisladores el replantear estas necesidades que se vienen para tener incidencia en la vida interna de los partidos políticos.

Creo que como sólo por sacar una idea y posteriormente revisar la posibilidad jurídica que podemos tener en la Asamblea Legislativa, de hacer propuestas que fueran empatadas con el marco legal a nivel federal, cuando estamos hablando de elecciones constitucionales. Cuando eso ocurre, la Ley dice: se suspenden la distribución o el reparto de ciertos apoyos de ciertas áreas del Gobierno Federal. Creo que por lo menos si hoy no existe en la Ley, debiéramos de actuar de manera moral. Creo que eso es lo que nos quedaría y especialmente el llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como líder de opinión a nivel nacional y como líder de opinión dentro de nuestro partido, sí debiera pronunciarse como dice el punto de acuerdo en su segundo resolutivo.

Que se pronuncie al respecto o dada la coyuntura y dadas las necesidades, que se pronuncie, cualquiera que sea su posición al respecto, pero lo que menos puede hacer una persona, un actor político y sobre todo un funcionario del nivel del licenciado Marcelo Ebrard, es omitir, cerrar los ojos y voltearse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Compañero diputado Daniel Salazar, hay una propuesta que ha hecho el diputado Díaz Cuervo de incorporar a su punto de acuerdo a la Comisión Especial de diputados. ¿Estaría usted de acuerdo en hacerlo?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (desde su curul).- Sí, por supuesto, aclarando que el punto de acuerdo, en su resolutivo plantea la separación o propone, exhorta al Jefe de Gobierno la separación del cargo de los

funcionarios ya señalados y que en tanto se realizan las indagatorias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales y entiendo que se incorporaría en todo caso las indagatorias de esta Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones que aquí han sido mencionadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las adiciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se derogue el acuerdo que delega facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de los corredores de integración y desarrollo y del Centro Histórico, publicado el pasado 8 de enero del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay, en nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALY MORA.- Muchas gracias señor Presidente.

Subo de nueva cuenta a esta Tribuna a llamar su atención, estimados diputados, para solicitarle al Jefe de Gobierno que eche marcha atrás en un acuerdo delegatorio en donde le otorga facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda para dar permisos para la construcción de obras en lo que ha llamado los corredores de integración y desarrollo.

El año pasado ustedes recordarán el 2 de noviembre del año 2007, acordamos por unanimidad en esta Asamblea solicitarle al Jefe de Gobierno que derogara una serie de documentos publicados en la Gaceta Oficial en donde se denominan lineamientos para el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, publicado el 6 de julio del año 2004; el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal del 7 de septiembre del 2005, y también acordamos aquí y esa fue una propuesta del propio Gobierno del Distrito Federal, solicitarle al Jefe de Gobierno que derogara el acuerdo por el que se delega al titular y directores generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, atribuciones en materia de imagen urbana, sobre todo en el tema de la publicidad, del 18 de septiembre del 2007.

También comentado y acordado por el Gobierno del Distrito Federal, solicitamos todos que se derogara el acuerdo por el que se reforma y deroga el diverso por el que se crea la Ventanilla Única en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del 18 de septiembre del 2007.

Ustedes recordarán que el Jefe de Gobierno ha firmado decretos desde tiempos de López Obrador, en donde por encima de las facultades que establece la propia Ley le otorga facultades a diversas direcciones en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que se otorguen permisos en materia de publicidad exterior.

No obstante que el pleno de esta Asamblea aprobó por unanimidad el que se derogaran dichos decretos, el 8 de enero del año 2008, hace apenas algunos días, el Jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial establece otro acuerdo en donde le otorga más facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo por el que se delega en los titulares de las direcciones generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, facultades para establecer las bases de coordinación y colaboración para la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los corredores de integración y desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

El Jefe de Gobierno por encima de lo que establece esta ley, le está otorgando facultades plenas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que estos corredores de integración y desarrollo sean decididos, elaborados y llevados a cabo por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Me parece que es abusivo el hecho de que el Jefe de Gobierno pretenda constituirse como Asamblea Legislativa, otorgando facultades que no le competen y otorgando facultades que son derecho y obligación de los jefes delegacionales.

Estamos pidiéndole respetuosamente al Jefe de Gobierno que dé marcha atrás en esos decretos del 8 de enero, porque viola la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Ambiental y la Ley de Aguas.

Ya hemos visto en los medios de comunicación cómo algunos jefes delegacionales se han quejado porque no se ha tomado en cuenta ni su opinión ni tampoco se han solicitado los permisos requeridos para la construcción de estas obras.

Nosotros coincidimos con la necesidad de llevar a cabo estos corredores, los vemos bien, pero no por eso estamos en condiciones de aprobar y de aceptar las condiciones de autoridad que el Jefe de Gobierno está estableciendo para atribuirse facultades plenipotenciarias en donde sólo la autoridad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda va a tener posibilidades de determinar todos los permisos, facultades, obras y todo tipo de requerimientos para que solamente ellos sean los que sean tomados en cuenta para la construcción de estos corredores.

Es importante que respetemos la ley, es importante que el Jefe de Gobierno respete la autoridad de esta Asamblea Legislativa, si no entonces de qué se trata nuestro trabajo y también es importante que se respete la autoridad de los jefes delegacionales. Si no es así, entonces tendríamos que cambiar el Estatuto de Gobierno y tendríamos que cambiar todas las leyes que rigen al Distrito Federal para que en uso de facultades plenipotenciarias el Jefe de Gobierno se atribuya facultades para llevar a cabo las obras que pretenda, sin tomar en cuenta a los jefes delegacionales.

Por eso la solicitud, compañeros, es pedirles respetuosamente, insisto, al Jefe de Gobierno a dar marcha atrás en este acuerdo delegatorio del 8 de enero, tal y como lo establecimos en noviembre del año pasado en congruencia con esta misma solicitud.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a través del señor Vicepresidente que ha sido asignado Secretario, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado Enrique Vargas.

¿Hay oradores en pro? Diputado Alfredo Vinalay.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente quiero mencionar que el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal lo que establece es que los corredores o largas avenidas que cruzan el Distrito Federal por tocar varias demarcaciones las regula el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Yo quiero hacer una observación aquí. Nada más creo que sería innecesario que se tocara este punto aquí, ya que la Jefa Delegacional de la delegación Miguel Hidalgo interpuso una controversia constitucional al respecto, así como siete más que están en la Suprema Corte de Justicia.

Yo creo que el asunto tiene que ver más con una estrategia de posicionamiento personal, una estrategia para estar interponiéndose en las actividades del Gobierno del Distrito Federal, más que en un asunto que quiera que le competa directamente a la delegación Miguel Hidalgo.

Yo por eso creo que no es un elemento este planteamiento que está haciendo en este momento que sea de urgente y obvia resolución, que se vaya a comisiones, ahí que se analice y ahí que las comisiones correspondientes tomen la decisión que consideren conveniente.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- El Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano en ningún lugar especifica que tratándose de una obra que recorra más de una delegación sea exclusiva o tome todas las facultades para otorgar los permisos el Gobierno del Distrito Federal. Eso es absurdo, no está ni

en el reglamento ni en la ley, y tan es así que el propio Gobierno del Distrito Federal solicitó en algunos casos, en algunos, los permisos correspondientes a las diferentes delegaciones, no nada más para este tipo de obras sino para otras más.

Una obra importante que hemos mencionado en los medios de comunicación tiene que ver con el Metrobús en el Eje 4 y hemos insistido en la necesidad de que se tome en cuenta la opinión de los jefes delegacionales para la sustitución de los más de 1,100 árboles que se han derribado y que todo mundo conoce el tema.

Lo único que estamos solicitando aquí es que se respete la ley y que en tanto se llegue a acuerdos con los jefes delegacionales, no con un Jefe Delegacional sino con todos para que estas obras se lleven a cabo de la mejor manera y se tome en cuenta también las opiniones de los vecinos, es importante que el Jefe de Gobierno no otorgue, porque no tiene facultades para otorgar facultades a una Dirección, éstas son facultades exclusiva de la Asamblea Legislativa, no creo que haya que ser muy sabio o conoedor de la ley para comentar este tema. Lo único que estamos pidiendo es que se respeten las facultades que la ley establece para esta Asamblea y en tanto no haya una reforma al Estatuto de Gobierno o a cualquier ley, las facultades que se establecen para el ejercicio de las funciones en las diferentes secretarías, las establece esta Asamblea.

Por lo tanto, lo único que estamos pidiendo es que el Jefe de Gobierno deje de emitir este tipo de acuerdos y se respeten las facultades que esta Asamblea otorga al Gobierno y a las diferentes Secretarías.

Por eso les pido el apoyo para que se tome en cuenta los comentarios que acabo de hacer y se le pida al Jefe de Gobierno dar marcha atrás en este acuerdo delegatorio del 8 de enero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si

está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al señor diputado Alfredo Vinalay, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Perdón, este día hay muchos temas que discutir, pero todos este que voy a mencionar me parece que es el tema capital, es el tema más importante, es un tema que está en los medios de comunicación presente y está también presente en el reclamo de cientos de ciudadanos que hasta el día de hoy acuden a los Módulos de Atención Ciudadana de los diputados de la Asamblea que han venido hasta las oficinas centrales, que han estado llamando por teléfono preguntando qué es lo que sucede con el tema del predial.

Para todos es sabido que en las últimas fechas han estado llegando las boletas del predial a las casas de los habitantes de la ciudad de México, en algunos casos con alteraciones o con incrementos de más del 300 por ciento.

El día de ayer la bancada de Acción Nacional solicitaba al Ejecutivo que detuviera la emisión de las boletas en tanto no se aclararan las tablas que fueron el argumento para estos incrementos.

Se ha comentado mucho al respecto. Lo que quiero yo proponer a ustedes, compañeros diputados, es la comparecencia respetuosa del Secretario de Finanzas para que explique las condiciones o la forma en que se hicieron los cálculos y tengamos la claridad de que lo que se dice, que es un proceso de

transición, que éste ha sido el argumento, se convierta en certeza para todos los ciudadanos.

Es imposible por más que queramos argumentar a favor, es imposible seguir insistiendo en que todos los habitantes de la ciudad de México van a tener la posibilidad de pagar las cantidades estratosféricas que se han enviado a las casas; es imposible sostener este incremento y le estamos pidiendo al Secretario de Finanzas que venga a explicarnos la forma en que se hicieron estos cálculos.

Por lo que han comentado incluso algunos funcionarios, ha habido errores. Si bien es cierto se aprobó el Código Financiero por esta Asamblea que establece las nuevas modalidades para llevar a cabo los cálculos, todos sabemos que se dio marcha atrás por las decisión de la Suprema Corte de Justicia para eliminar el Rango 10, base renta para el establecimiento de estas cuotas, es importante que la nueva tabulación obedezca a un incremento proporcional; nosotros hemos sugerido que sea el Índice Nacional de Peso al Consumidor, el IPC, para que esos incrementos vayan de acuerdo a la inflación y no a algún incremento de tipo o de interés eminentemente recaudatorio.

Por eso la necesidad de establecer un dialogo con el Jefe de Gobierno a través de su Secretario de Finanzas e, insisto, respetuosamente pedimos la comparecencia del Secretario de Finanzas para que nos venga a explicar cómo fue que hicieron esos cálculos y de haber errores, como lo ha aceptado el Secretario de Finanzas, nos explique cuál va a ser el mecanismo para revisar y corregir esos errores que se han estado enviando a los ciudadanos.

Insisto, el punto de acuerdo es solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas y aclarar los errores o las correcciones que habrá que hacer en los días futuros.

Por 133 y le solicito señor Presidente que sea incorporado el texto íntegro de mi propuesta al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra de la misma?

El diputado Enrique Vargas se ha inscrito como orador en contra.

¿Hay oradores en pro de la propuesta?

El diputado José Antonio Zepeda.

Tiene la palabra el compañero diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna a manifestarme en contra de la argumentación que plantea el diputado proponente. Estoy de acuerdo con la necesidad de que el Secretario dé una explicación a los diputados de cuál es el cálculo. Yo solamente recuerdo que fue una votación unánime que hubo aquí en la Asamblea Legislativa, todos tuvimos la oportunidad de enterarnos de cuál era la propuesta, las tablas, la mecánica de la modificación al cobro del predial.

No es como la sorpresa del incremento al precio de la tortilla, de los productos básicos que estamos sufriendo todos los ciudadanos en este país, la gasolina,

etcétera; es un elemento que fue pactado con los 66 diputados que lo votamos por unanimidad y que así quedó asentado en el Código Financiero.

Yo estoy convencido de que ahora que esté el Secretario de Finanzas aquí todos tendremos claridad para explicarle a la ciudadanía cuál fue el mecanismo que se estableció para el cobro del predial en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el señor diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Pues como bien lo han planteado el diputado Enrique Vargas que me antecedió en el uso de la palabra, no estamos en contra de la presencia del funcionario para que nos aclare algunas dudas, pero vale la pena determinar algunas cuestiones procedimentales en cuanto a qué fue lo que sucedió y en dónde es donde hay disparidad entre lo que esta Asamblea Legislativa aprobó en diciembre del año pasado y lo que se está llevando a cabo.

Es cierto, se determinó reasignar, modificar el mecanismo del cobro del Impuesto Predial, pero con algunas condiciones. Se determinó la gradualidad en el cobro y la condición principal era la actualización del padrón catastral. Como ustedes saben y si no me permito traerlo a esta Tribuna, a mediados del año pasado el Secretario de Finanzas anunció una licitación para actualizar el padrón catastral y de manera por demás extraña quien ganó la licitación fue una empresa española denominada El Corte Inglés, empresa que no se dedicaba de manera preponderante a esto y que de manera directa le fue asignada mediante un mecanismo de licitación; mecanismo de licitación que causó ruido entre las demás empresas y que fue motivo de que se fuera de nuevo a una segunda licitación.

Es decir, existían graves dudas en la actualización del padrón catastral al grado de que tuvo que correr de nuevo esta licitación.

¿Por qué mencionar esto? Porque finalmente esta era la condición sine qua non por la cual se tenía que modificar el cobro del Impuesto Predial.

Estamos preocupados porque quienes hemos frecuentado nuestros módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, hemos recibido de manera frecuente quejas de los vecinos, que si me permite retomar el diputado Enrique Vargas sus palabras, sí de manera sorpresiva se encontraron con este regalito de año nuevo, es decir, queremos que el funcionario nos aclare cuáles son los mecanismos, es muy sano y que sea transparente y en beneficio de los que menos tienen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia, insértese en el Diario de los Debates completa la propuesta del diputado Vinalay e infórmese a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, por el incremento en número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo por el 133 con los siguientes antecedentes:

El acelerado proceso de crecimiento urbano de la Ciudad de México, se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental al incrementarse de manera desproporcionada el número de habitantes que demandan espacios para vivienda.

Las cifras a nivel nacional son un reflejo de la tendencia a la urbanización. En 1950 por ejemplo, el 25 por ciento de los habitantes residían en las 84 ciudades más importantes del país, mientras que para el año 2005 el número de ciudades se incrementó a 358, albergando al 75 por ciento de la población.

Ante esta realidad nacional, el Distrito Federal debe afrontar grandes retos porque la declaración de inexistencia no favorece la elaboración de políticas públicas de atención y por lo tanto las graves omisiones conllevan a una inadecuada atención a los habitantes obligada para cualquier gobierno.

A través de esta Soberanía he solicitado en anteriores ocasiones que las acciones plasmadas en la normatividad vigente sean aplicadas de manera irrevocable y de haber necesidad de que estas sean adecuadas.

Actuemos de manera responsable. Somos una autoridad local del Distrito Federal, la problemática se vuelve compleja al analizar la composición de familias asentadas, un gran número de ellas viven en condiciones de pobreza patrimonial. Sin embargo, el costo de la regularización según el programa delegacional de desarrollo urbano en Xochimilco, se les ha trasferido siendo ésta una política de obstáculo a la posible solución.

Es necesario ver el rostro humano de los asentamientos. No podemos abrir la puerta y aceptar que existan los recovecos normativos que protejan acciones de gobierno tendenciosas para que obtengamos como resultado un incremento constante de habitantes en condiciones nulas o mínimas de protección civil, de salud, de servicios básicos, de condiciones de vida dignas.

La política social deberá contar con programas diseñados para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad, es un mandato de ley y se debe buscar todas aquellas acciones tendientes a revertir los procesos de exclusión y de segregación socioterritorial de esta ciudad.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal defina áreas de reserva territorial dentro del Distrito Federal para vivienda con financiamientos accesibles para miles de familia que no pueden acceder al mercado inmobiliario. Existen pues sin duda una relación directa entre pobreza y deterioro ambiental.

Por tal motivo, es necesario que esta Asamblea Legislativa en base a las atribuciones y facultades para evaluar y observar las acciones de gobierno, busquemos acciones tendientes a hacer eficiente el ejercicio de la administración pública.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este H. Pleno de la Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón ante las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el incremento en el número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la delegación Xochimilco, con cita el 30 de enero a las 15:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio.

Segundo.- Por el que se le solicita atentamente al Secretario de Desarrollo Social Martí Batres Guadarrama y al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, hagan llegar a esta Asamblea Legislativa el padrón de los beneficiarios a los programas sociales de la población asentada de forma irregular en la delegación Xochimilco, así como el Programa de Desarrollo Social delegacional que contengan el diagnóstico social de los asentamientos.

Tercero.- Por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano, arquitecto Arturo Aispuro Coronel y al Jefe Delegacional en Xochimilco, Uriel González

Monzón, hagan llegar a esta Asamblea el expediente con los 21 dictámenes técnicos realizados por la Comisión de Regulación Especial y las 505 cartas compromiso para cumplir con la compensación por pérdida de servicios ambientales, la síntesis curricular de los 30 verificadores administrativos que confirmaron las 129 clausuras realizadas hasta el momento y el estado que guarda la creación de la subcuenta para Xochimilco dentro de Fideicomiso de Transparencia de Potencialidades.

Cuarto y último.- Por el que se solicita atentamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, doctora Rosa Márquez, y a la Directora de Asuntos Agrarios de la Secretaría de Gobierno, la C. Susana Manzanares Córdova, a que en el marco de sus atribuciones hagan llegar a esta Soberanía el resultado de los programas orientados a la población que habita en el suelo de conservación en la delegación Xochimilco.

Por su atención muchas gracias y solicito se inscriba íntegro este texto en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿No sería tan amable de volver a leer el punto número uno?

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con todo gusto.

Primero.- Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón ante las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el incremento en el número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la delegación Xochimilco, con cita el 30 de enero a las 15:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Había yo advertido que mencionó el 15, es el 30. Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la campaña de intercambio de juguetes bélicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la diputada María del Carmen

Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo la presente proposición con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos.

Se somete ante el Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación de la propuesta con punto de acuerdo para realizar una campaña para el intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos.

En la praxis debe considerarse que existen juguetes didácticos populares o tradicionales, de cooperación, de mesa, que fomentan en el infante el desarrollo de diversas habilidades psicomotrices y destrezas, así como el arraigamiento de determinados valores importantes en nuestra sociedad.

Frente a estos encontramos a los juguetes bélicos que tienen por características reproducir enfrentamientos violentos y armados, fomentar la desconfianza y favorecer los procesos de disociación reduciendo en gran medida en el niño sus potenciales creativos.

Es importante reforzar la contribución de la sociedad para fomentar un ambiente de paz y armonía, en el que el diálogo y la colaboración mutua sean los instrumentos de una sana convivencia social.

En razón de lo anterior, todos debemos participar en la realización de diversas acciones que tengan como propósito prevenir condiciones sociales violentas para favorecer un ámbito benéfico, en el cual los niños y las niñas de esta ciudad se vean estimulados en el juego con actividades que fortalezcan la sociedad, la

solidaridad social, el respeto, la ayuda mutua y la sana competencia, se requiere de acciones de la sociedad que para que se reduzca paulatinamente la tendencia de los juguetes bélicos por parte de los menores y por lo tanto el aprendizaje de la violencia a través de los juguetes y el juego.

Por otra parte, como resultado de la campaña “Juguemos sin Violencia”, realizada a partir del 1º de abril del 2007 al 8 de mayo del 2007, los diversos sectores de la sociedad capitalina donaron 21 mil 758 juguetes y se intercambiaron por 9 mil 883 juguetes bélicos, que posteriormente la PROFECO procedió a destruir, donde participaron las demarcaciones territoriales, Federación Nacional de Asociación de Padres de Familia, A. C., Asociación Mexicana de Industria del Jugete, México Unido Contra la Delincuencia, A. C., Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal, Procuraduría Federal del Consumidor, Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, demostrando el impacto positivo de la sociedad.

Tomando en cuenta estos resultados, los preparativos de la nueva campaña se realizarán durante la segunda quincena del mes de febrero y el intercambio se llevará a cabo en los meses de marzo y abril del 2008, aquellos juguetes bélicos que se reciban, serían destruidos por la Procuraduría Federal del Consumidor.

Por las consideraciones expuestas, se somete al pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal invita a la sociedad, Jefe de Gobierno, Procuraduría Federal del Consumidor, Secretaría de Seguridad Pública, Jefes Delegacionales, diputados de la Asamblea Legislativa, organizaciones civiles, escuelas públicas y privadas, empresarios y particulares, a sumarse a la campaña en la que los habitantes del Distrito Federal intercambien voluntariamente sus juguetes bélicos por juguetes y material didáctico.

Segundo.- Para instrumentar dicha campaña, se propone invitar a integrar a una comisión organizadora presidida por el Presidente de la Comisión de Gobierno de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la que estén representados el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Procurador Federal del Consumidor, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, representantes de los diversos sectores privados y sociales.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal participará en el intercambio a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Solicito, diputado Presidente, se inserte íntegro el presente acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Por no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia insértese la propuesta completa como lo ha solicitado la diputada, en el Diario de los Debates, y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales, para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La piratería o venta de artículos copia es una actividad a la que nadie puede negarle su existencia, ya que todos hemos podido constatar ya sea participando de alguna manera dentro del mercado negro o simplemente siendo víctimas de la misma.

El combate a la piratería, no obstante que la legislación que la sancione es federal, requiere que para su erradicación un acuerdo pleno con las autoridades de los gobiernos de las ciudades donde se lleve a cabo.

El Gobierno de la Ciudad debe participar de manera activa, ya que la mencionada actividad ilegal merma directamente a la economía de nuestra Capital al no

generarse y no poder recaudarse más impuestos locales, además de que la competencia desleal que genera inhibe la inversión directa para generar empleo.

Es así que vemos necesario que el Jefe de Gobierno del Gobierno Capitalino realice un programa de manera conjunta con el Gobierno Federal para establecer planes de acción en el que se combata de manera directa a la piratería que es visible para todos los habitantes de la Ciudad.

Asimismo es necesario que nuestro gobierno realice acciones en los centros de distribución de piratería y que no son ajenos a todos nosotros, como son las zonas aledañas a los estadios deportivos y las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, espacios que son aprovechados de manera recurrente por los productores de piratería.

Ya se ha dicho en diversas ocasiones que en la Ciudad se vive el problema de la piratería más grande del país, por lo que no podemos permitir que continúe tal situación tolerando la ilegalidad. Un ejemplo de ello es que de cada 10 productos ilegales que se producen, comercializan y distribuyen en México, 7 proceden del Distrito Federal, en especial de Tepito, han advertido industriales de la rama del vestido, del calzado, discos y videogramas del país.

Por lo anterior sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el problema de la piratería debe ser combatido de manera frontal debido a los graves daños que causa a la economía de la Ciudad, máxime que forma parte del clima de ilegalidad y inseguridad que vivimos día a día.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad debe realizar las gestiones y programas necesarios para combatir este problema sin que medie la tolerancia a situaciones que lesionan gravemente el tejido social.

Tercero.- Que es conocido por todos que las zonas aledañas a los estadios deportivos y las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro son reales centros de distribución y venta de piratería.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y a erradicar la piratería.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa y gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública para que realice acciones en las zonas aledañas a los estadios deportivos y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que quienes sean sorprendidos en flagrancia comercializando piratería, sean remitidos a las autoridades federales correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de los diputados integrantes de esta IV Legislatura sean receptores de quejas contra el predial y que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de resolver dichas solicitudes sin ningún interés de tinte partidista, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor diputado.

Como antecedentes para esta propuesta, podemos citar que el cobro del impuesto predial se constituye como una de las fuentes de ingreso más importantes para el arca del gobierno del Distrito Federal. A pesar de ello, este impuesto ha experimentado durante los últimos años una caída real que ha afectado de manera importante las finanzas del gobierno capitalino. Este ejemplo en particular viene a demostrar las serias deficiencias en materia de recaudación fiscal que tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Vemos con esto que la política tributaria está lejos de cumplir con los ofrecimientos hechos por las autoridades para eficientar la recaudación de los ingresos. Bajo este panorama, no sabemos si se está aplicando una política fiscal selectiva e inequitativa en donde los contribuyentes cautivos son los principales afectados.

Particularmente en el caso del impuesto predial en donde se está dando una serie de anomalías que ha generado una gran molestia entre los numerosos e importantes ciudadanos, estas deficiencias se están reflejando, no sabemos si por incapacidad o en la lógica del terrorismo fiscal, en los cobros injustificados que se están dando en varios casos, la boleta de este gravamen llega a incrementarse en más del 400 por ciento.

Con esto la Secretaría de Finanzas está incumpliendo con un acuerdo que se había hecho durante la discusión del Código Financiero del 2008. Este compromiso implicaba que los aumentos y actualizaciones se hicieran de manera gradual.

Es contradictorio que las autoridades capitalinas tengan ya listas para su envío 200 mil cartas en donde según ellos se explicarán los motivos de las actualizaciones de las tarifas, pero por otro lado no vemos que los cobros del impuesto se reflejen en las finanzas del gobierno.

Muchos de ellos refieren la deficiente orientación y trato que se les da en estas oficinas recaudadoras, en donde prácticamente se les obliga asumir el pago de sus contribuciones sin que se les dé una explicación a detalle sobre los montos, recargos, multas o en su caso sobre los procedimientos o alternativas de pago del impuesto predial o de otras contribuciones. No existe con ello ninguna sensibilidad para atender las deudas de los capitalinos y, por el contrario, una actitud deliberada del gobierno para ocultar sus fallas.

Con los resolutivos que se exponen al final de este punto de acuerdo, no pretendemos suplantar las funciones que realizan las oficinas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, sino por el contrario contribuir a que haya una atención más puntual y esmerada para los contribuyentes.

Aquí, compañeras y compañeros, hemos aprobado hace algunas horas la comparecencia del Secretario de Finanzas, que no se ha citado para ninguna denostación, pero tampoco podemos los diputados estar de acuerdo en los argumentos que los propios diputados del partido en el Gobierno han hecho en

diversos programas de radio, en el sentido de que los diputados tuvimos en nuestras manos el proyecto de Código Financiero y lo aprobamos.

No acepto que seamos cómplices de esta ineficiencia, porque como aquí también otro diputado lo afirmó, se había quedado en un aumento que fuera gradual durante el año, siempre y cuando la empresa que fue aprobada por las condiciones que quieran, no es el tema del debate, el famoso Corte Inglés dijera a la autoridad del cobro del Impuesto Predial.

Está tan mal realizado este cobro que en la misma colonia y en la misma manzana hay predios que recibieron un aumento hasta del 400%, como lo he mencionado, y hay predios que quedaron igual y predios que sufrieron un incremento razonable.

Es evidente que lo que los diputados aprobamos no fue eso ni la ineficiencia ni las fórmulas. Lo que aquí aprobamos por cierto por unanimidad fue exactamente que el cobro del Impuesto Predial si tenía que aumentar éste fuera de manera gradual una vez que se comprobara a través de los estudios que realizaría esta empresa, que incluían fotografías aéreas para definir los lugares donde tendrían una mayor plusvalía o que incluía que en los predios se hubieran realizado obras que no se hubieran manifestado al gobierno iba el aumento a darse. Así es que rechazamos que los diputados seamos cómplices de esta ineficiencia.

Por todo ello, compañeros, la propuesta es de que en los Módulos de Atención Ciudadana que tenemos registrados los diputados, y digo que tenemos registrados porque hay diputados que tienen más de uno, pero finalmente si tienen más de uno no están obligados a cumplir con las normas de la Asamblea, pero los que tenemos registrados, los 66, no son Módulos ni del partido ni de los diputados, son Módulos de la Asamblea y nuestra obligación como pares es ser gestores de la comunidad ante la Asamblea.

Por ello proponemos que se conviertan los Módulos o puedan además de los servicios que otorgan, ser receptores, únicamente receptores de las quejas ciudadanas para que de manera organizada se puedan enviar a la Secretaría de

Finanzas y ésta como la única responsable, como la entidad que lo puede hacer, haga las rectificaciones o explicaciones.

Si en el transcurso de los siguientes días considera la Secretaría de Finanzas enviar a uno de sus representantes a los Módulos serían bienvenidos, porque los diputados no podemos adjudicarnos funciones que no tenemos ni dar explicaciones ni tampoco condenar, pero sí ser gestores de las inconformidades de la comunidad.

También en este punto de acuerdo como número dos se exhorta a la Secretaría de Finanzas a responder de los 66 diputados de lo que se pueda presentar en sus módulos, que no se haga clientelar ni se haga partidista, que no empiecen únicamente a resolver los Módulos de los diputados simpatizantes de la Secretaría de Finanzas y los demás causen hasta frustración después de que la sociedad crea en la Asamblea como un vehículo de gestión.

Tercero.- Que este acuerdo se inserte en dos diarios, hablamos de circulación nacional por ser los que más circulan, finalmente es un asunto que interesa a los habitantes del Distrito Federal, en donde se incluya también la ubicación de los Módulos que están registrados en la Asamblea para que podamos entonces acercar a los ciudadanos a la Asamblea a través de los Módulos a recibir esta orientación.

Ese sería el punto de acuerdo que pongo a su consideración en los términos del artículo 133 porque es evidente que es de obvia y urgente resolución.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores en pro?

El diputado proponente.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo también considero que sí es importante que la ciudadanía tenga la información suficiente sobre el pago de sus contribuciones al Erario Público.

Lo que me preocupa nada más es el asunto de que podamos hacer una cadena interminable y en vez de resolver algún problema, a facilitarle las cosas a la ciudadanía, vayamos a complicarlo y vayamos a contaminarlo políticamente por la intervención sesgada de algún diputado.

Yo creo que lo que sí yo estaría de acuerdo es que pudiéramos solicitarle a la Secretaría de Finanzas que en cada delegación o en cada una de las oficinas tributarias se establezca un módulo especial donde la ciudadanía pueda ir a exponer su queja y haya técnicos especializados que le expliquen o corrijan eventualmente algún asunto.

Siempre hay la posibilidad de que haya alguna omisión o algún error, pero no creo que sea la generalidad.

Se menciona que hubo sorpresa o que los diputados no supieron lo que votaban. Yo quiero dejar aquí en la mesa una tabla donde se establece la actualización de los valores catastrales, de un documento que se repartió a los diputados en diciembre 10 para que lo analizaran y pudieran conocer la propuesta del Gobierno del Distrito Federal y esta misma tabla coincide con una que me hicieron llegar apenas el día de ayer, que es exactamente lo mismo, que tiene que ver con el incremento gradual 2008, 2009, 2010 para que tengan ustedes la información suficiente y en todo caso en los Módulos se pueda tener, si así lo considera la Diputación, capacitar a gente que pueda orientar y no desorientar a ciudadanos.

Con respecto a la empresa que había licitado para la elaboración del padrón de contribuyentes, el padrón catastral, yo también tuve la duda de si se dedicaban a hacer trajes a la medida, pero lo que creo que yo investigué y creo que es una empresa seria, que tiene un área de informática, con una gran experiencia en el trabajo a nivel internacional, de elaboración de catastro y ahora como que está de moda la nueva invasión o la nueva conquista de españoles, yo pensé que iba a quedar esta empresa, pero se decidió que se diera para atrás la licitación que había convocado el Gobierno del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El asunto que yo traje a la Tribuna y lo aclaré no tiene que ver con la empresa, seguramente eso lo podremos ver después, en otra reunión o en otro foro, pero qué bueno que nos dice el señor diputado que no cedieron en la tentación de los españoles a los que habían invitado, ojalá también lo publiciten, porque lo único que sabemos es que se les invitó y que ganaron el concurso, pero no es el tema.

Dice el señor diputado que el riesgo es que se pueda hacer una cadena de inconsistencias. En mi intervención mencioné que no tratamos de sustituir a la

Secretaría de Finanzas, pero que tampoco somos cómplices de lo que ineficiente está haciendo la Secretaría de Finanzas en equivocaciones, a lo mejor no de mala fe.

Nosotros, estoy proponiendo que seamos en nuestros módulos los receptores de la queja. ¿Por qué, señor diputado? Porque somos representantes populares, porque somos los representantes de los ciudadanos aquí para hacer las leyes, que es una de nuestras funciones; para supervisar el cumplimiento de los presupuestos y además el Estatuto de Gobierno que no lo dice así la Constitución General de la República ni casi ninguna Constitución Estatal, a nosotros nos faculta para ser gestores. Es nuestra responsabilidad, no queremos invadir ninguna área.

Si la Asamblea se gasta un presupuesto muy alto en mantener 66 Módulos con un coordinador y con equipo de apoyo, por qué vamos a dejar nosotros de cumplir con la responsabilidad siendo representantes populares, siendo los representantes de los inconformes que nuestros Módulos sean aprovechados para que ahí lleguen las quejas y nosotros, lo reiteraré, trasladarlas a la Secretaría de Finanzas.

Yo creo que sería ocioso que nosotros le digamos a Finanzas que ponga módulos en las Delegaciones, si los módulos donde cobran son módulos de la Secretaría de Finanzas.

Si la Secretaría cree que tiene que explicarle algo a la población, que en esos módulos donde cobran pongan una ventanilla de quejas, porque también en mi intervención mencioné el despotismo con que son tratados nuestros compañeros y nuestros conciudadanos.

Entonces me llama mucho la atención que se haya alguien parado a hablar en contra de que cumplamos con nuestra responsabilidad. Finalmente no tenemos que tomar un acuerdo para que los Módulos lo reciban, pero sí el segundo punto. Que la Secretaría de Finanzas se comprometa atender, como lo dice el Estatuto de Gobierno, la gestión que hagamos los diputados y en este momento una gestión importante es orientar a la población, rectificar lo que haya hecho el

Gobierno mal para que podamos atender a la población, señor diputado, o sea, no tenemos que tener un punto de acuerdo para recibir a nosotros las quejas, pero sí parece mentira que tengamos que hacer un punto de acuerdo para que nos conteste y para que nos tome en cuenta la autoridad de la Secretaría de Finanzas.

Por otro lado, ha mencionado usted las tablas y nos las muestra. Más preocupado estoy, porque si esas tablas son el inicio de una retabulación anual, hídole, nos está usted diciendo que el 400 que de entrada se dio, puede subir a mil o dos mil por ciento, o por qué no a 5 mil. Yo le pediría que rectificara con Finanzas, ahora que ya aprobamos que venga el Secretario, si las tablas que nos dieron son el inicio de una retabulación anual que se va dando en el transcurso del año, como aquí Zepeda lo mencionó; que se nos dijo cuando nos mandaron el proyecto del Código Financiero y en las tablas si aparece que en una misma colonia unos aumentan 3 ó 4 veces y otros quedan igual, independientemente de que en los últimos 5 años no se le ha hecho nada a su obra, también es muy preocupante.

Yo estaría dispuesto, señor diputado, a ofrecer una disculpa pública a la sociedad si como diputados aprobamos esa aberración, porque si lo aprobamos estamos condenando a los únicos cautivos que existen en la Ciudad para la tributación de que iban a descapitalizarse con pagos que son más caros que una renta, cuando son propietarios de un inmueble y pagan muchas contribuciones por otros lados.

Así es que lo invito, señor diputado, a que nos podamos sentar con nuestros asesores inclusive, que estudiemos las tablas y que esas tablas sirvieron de base, cuando venga el Secretario de Finanzas hagamos un muy fuerte reclamo de por qué se nos envían esas tablas que son un atentado a la economía de la Ciudad, no obstante todos los conflictos económicos que tenemos en la Ciudad y la falta de empleo y todas las desgracias que nos están pasando que ya sabemos.

Así que de muy buena voluntad reitero que los Módulos sirvan para recoger la queja, que en los Módulos manden, si así lo considera Finanzas, asesores para le puedan explicar a la gente y no nosotros, que la autoridad conteste a los diputados la gestión que hagan y que se publique la dirección de los Módulos, porque ahí

como dicen “matamos dos pájaros de un tiro”, que la gente sepa que hay Módulos, que sepa dónde están y que sepa para qué sirven.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muchas gracias. Creo que malinterpreté mi opinión. No estoy pretendiendo que se haga a un lado nuestra labor como gestores de la sociedad. Yo lo que establecí fue la preocupación de que se vaya a triangular información que tiene que explicar la Secretaría de Finanzas.

Evidentemente que esa es una labor especializada, nosotros no tenemos gente con ese nivel de conocimiento y de especialidad en nuestros módulos, de todas maneras vamos a hacer esa labor, de todas maneras lo estamos haciendo y creo que sería ocioso señalar que cada uno de los módulos va a hacer esa labor.

Platiquemos con la Secretaría de Finanzas para que nos diga cuál es el canal adecuado para enviar a la ciudadanía o enviar la documentación que nos hagan llegar a los módulos y yo creo que con esto se estaría resolviendo el asunto que usted aquí ha planteado, diputado.

Con respecto a las tablas, creo que en este momento sería también ocioso entrar en un debate con respecto a las tablas, ustedes las tuvieron en sus manos, las conocen, no es un incremento gradual que le hayan incrementado ahora un

porcentaje y a la misma persona o al mismo predio se le vaya a estar incrementando cada año, no es así, tiene otra explicación la fórmula.

Creo que sí sería muy importante que todos los diputados pudiéramos tener una mesa de trabajo para tener conocimiento específico de cómo se manejan las tablas y podamos orientar a la ciudadanía con un mejor conocimiento de causa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (Desde su curul).- Para alusiones también del diputado Schiaffino, es que no puede ser al mismo tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Sin afán de entrar en una falsa polémica, en un falso debate, creo que es importante que fijemos como órgano colegiado, una posición responsable y de atención al colectivo que todos los días, quienes tenemos abiertos para eso y no para otra cosa, los módulos de Atención Ciudadana, podamos dar una respuesta puntual a los ciudadanos.

Quien me antecedió en el uso de la palabra, comentaba que corríamos el riesgo de triangular la información. No, no hay que preocuparnos, que de eso se preocupe el Órgano de Finanzas que para eso hace su chamba, nosotros nos ocuparemos de atender al ciudadano. Esa es la verdadera preocupación.

Esto responde a una necesidad urgente de solucionar un problema y de darle una solución al ciudadano, independientemente de quién haya sido el directamente responsable de modificar los mecanismos por el cual se tasa de manera distinta el impuesto que nos tiene discutiendo el día de hoy, es importante que quienes somos receptores directos de las quejas de los ciudadanos, tengamos esa

solución; incluso, diputado Vargas, no con la finalidad de solucionarle u ofrecerle falsas soluciones al ciudadano, sino en un afán de ser corresponsables, porque finalmente nosotros también aprobamos algunas cosas en diciembre del año pasado y donde nosotros también tenemos que dar la cara a los ciudadanos.

Este es el espíritu de la propuesta del promovente y además anunciar a nombre de mis compañeros, quienes ya lo han estado haciendo, porque ya hemos sido receptores de estas quejas, que esto sería nada más oficializar algo siendo corresponsables de algo que nosotros ya hemos hecho que es recibir quejas constantes que no son poquitos, no son uno o dos, son muchísimos vecinos que todos los días acuden a los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas para que por lo menos se les explique que pueden hacer para solucionar este precioso regalo de año nuevo que la Secretaría de Finanzas les endosó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas tenemos que reivindicarlos, como eso la propuesta del diputado Jorge Schiaffino contempla la atención y la parte de recibir quejas, evidentemente habría que reforzar la parte de la orientación.

No me opongo a priori a la propuesta, me opongo a que se quede corta. Yo creo que habría que matar no dos pájaros sino varios pájaros de una sola pedrada, y tendría como ejemplo el tema del agua.

Todos sabemos que en el caso del predial, y ya había no en diciembre sino de tiempo atrás el Secretario de Finanzas la necesidad de actualizar la base de datos y actualizar la base de cálculo del cobro de este impuesto para hacerlo más equitativo y para desde luego en la medida en que se hace equitativo, que paguemos con equilibrio, con justicia lo que debemos pagar por esta contribución, haya una mayor recaudación para las finanzas de la ciudad, porque

evidentemente requerimos recursos para hacer frente a las necesidades de infraestructura nueva y al mantenimiento de la existente.

Por supuesto que en el caso del agua ahí también se actualizaron las tarifas. Todos sabemos que el consumo básico de 30 mil litros al bimestre va a costar 33 pesos, es un costo sumamente subsidiado, muy subsidiado, que con eso se pretende cumplir con lo que establece la ley, que el gobierno asegure los consumos básicos del vital líquido a todas las familias que residen en el Distrito Federal, pero a partir de los 30 mil litros el consumo del agua su cobro va a ser en un crecimiento exponencial, de tal manera que quien consuma 50 mil litros pagará el doble, es decir 66 pesos, quien consuma 60 mil litros pagará cerca de 100 pesos, y así sucesivamente hasta quien consuma 120 mil litros al bimestre pagará casi mil pesos por dicho consumo.

La intención, el espíritu de esta actualización de la tarifa por el cobro del agua es desalentar los sobreconsumos y racionalizar su consumo, evitar el desperdicio del agua.

Por supuesto que la intencionalidad de actualizar el catastro, es decir el predial y los cobros de agua, su tarifa, no están exentos de errores y evidentemente es necesario que haya un mecanismo, que no lo ha habido hasta ahora, para que la autoridad fiscal pudiera tener un mecanismo jurídico-administrativo para poder ajustar los créditos fiscales.

A los Módulos seguramente de todos los diputados que estamos en este momento y de otros han llegado quejas por cobros excesivos del agua o por cobros que a juicio del contribuyente son excesivos en materia de predial, sin embargo al remitir estas quejas la autoridad fiscal se limitaba a decir que pueden reconocer el error, pero que no tienen facultades para ajustar los créditos fiscales, para disminuirlos y ponerlos en su justa dimensión.

De tal manera que por eso en la discusión del presupuesto se propuso y se aprobó un transitorio, el 17 en el Código Financiero, para facultar a la autoridad financiera a que pueda ajustar los créditos fiscales cuando se compruebe que se

derivan de un error, es decir de la base de cálculo para el predial o inclusive por desperfectos en los medidores.

Igual que estas dos actualizaciones del predial y del agua hay otros cobros por derechos e impuestos que también han sufrido modificaciones y que entre los ciudadanos puede generar confusiones.

Por eso me parece pertinente proponerle al diputado Jorge Schiaffino Isunza el que pudiera modificar su punto de acuerdo para que no sea solamente el tema del predial en todo caso el que estemos exhortando a la respuesta a la autoridad fiscal, sino en realidad a que la autoridad fiscal, es decir la Secretaría de Finanzas e inclusive la Procuraduría Fiscal pudiera dotarnos de la información suficiente para que pudiéramos orientar a los ciudadanos de cuál es el mecanismo específico, es decir paso por paso que debe de seguir ante las oficinas tributarias y de cobranza para que pudieran resolverse los posibles errores que son atribuibles, insisto, a la base de cálculo, inclusive al error humano y no dejar en indefensión a los contribuyentes.

De tal manera que no, subrayaría, no es que nos opongamos al espíritu de la propuesta, sino que en todo caso solicitaríamos que se pudiera complementar, que se pudiera ampliar para que todos los beneficios fiscales que se derivaron del Código Financiero, pudieran ser atendidos y por supuesto canalizados a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas a los contribuyentes que así decidan concurrir a nuestros Módulos de Atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Por alusiones. Únicamente para decirle al señor diputado que estoy de acuerdo en que en la propuesta se incluyan todos los aspectos de carácter fiscal que están en el Código Financiero; desde luego que lo aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se toma nota, diputado.

Agotadas las intervenciones, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numerales 32 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística a favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a ser breve. Sólo pediré que el documento íntegro se agregue al Diario de los Debates.

Esta es una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui.

Me voy a permitir leer algunos antecedentes de la periodista en comento. Ella nos ilustró sobre el caso de la pornografía infantil, en la que estuvo involucrado el Gobernador de Puebla, estuvo involucrado un empresario, Kamel Nacif, también nos dio la versión sobre la ley Televisa, en la cual ella estableció un punto contrastante frente a la mayoría de los periodistas de este país.

También ella asumió como propia el tema de la pederastia infantil entre la clerecía de este país, hubo una gran cantidad de información que se vertió al respecto y yo quiero también mencionar que Aristegui ha sido reconocida con varios premios por su labor periodística, entre los más relevantes, el Premio Nacional de Periodismo en 2004 por el trabajo "Mesa de Análisis y Debate", el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de Crónica 2001, también reconocimiento del Club de Periodistas, un trofeo a la Mujer Montblanc y fue portadora de la Antorcha Olímpica en el Maratón Global de Países rumbo a Atenas, recibió el Premio Ondas que otorga la Cadena SER, Medalla Omecihuatl, otorgada por INMUJERES del Distrito Federal.

Por estas razones propongo que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca que el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores.

Dejo este documento en su totalidad aquí para que lo integren al Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Intégrese el documento como lo ha solicitado el promovente, íntegro al Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Iztapalapa ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Especial para Vigilar la no Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales a efecto de que informe sobre el uso de recursos públicos para fines electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea el punto siguiente con las siguientes consideraciones:

Que la política social es uno de los rasgos distintivos de los gobiernos electos en el Distrito Federal.

Que entre los programas con mayor éxito y reconocimiento social se encuentran el apoyo a los adultos mayores, el reparto de útiles escolares y el apoyo a personas con alguna discapacidad.

Que el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado desde hace 8 años esos programas elevándolos a rango de Ley, con el objetivo de que su acceso sea universal, no se condicione por ninguna razón de tipo social, política o religiosa y se mantenga permanente en el ejercicio presupuestal de cada año, además de considerarse un elemento intrínseco de los gobiernos futuros, independientemente de su filiación política.

Que la Delegación Iztapalapa es la demarcación con el mayor presupuesto del Distrito Federal con 2 mil 700 millones de pesos y una parte fundamental de este presupuesto se destinan a fortalecer las capacidades sociales de los habitantes que representan el mayor porcentaje de marginación y pobreza en la Ciudad de México.

Que en ese sentido la Asamblea Legislativa ha sido muy enfática y tomado como una función la vigilancia de los recursos públicos, sobre todo aquellos casos en donde se podría presuponer un uso con fines electorales.

Que esas reglas de operación obligan para recibir los apoyos a constituir grupos, es decir el apoyo sólo se da si existe la conformación de un grupo no menor de 15 adultos mayores, que se entreguen expedientes complementarios, lo que implica credencial de elector y comprobante de domicilio.

Que los apoyos a adultos mayores podría estar siendo condicionados a la conformación de grupos corporativos cuyo control lo tendría la Delegación, debido

entre otras cosas a que los apoyos se entregan en las asambleas de los propios grupos y con la presencia forzosa del 51 por ciento de los adultos mayores registrados en el grupo.

Que del análisis de las reglas de operación de los programas sociales se desprende que no es claro el método utilizado y no se resguardan la confidencialidad, la libertad y la no coacción.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Solicitamos al ciudadano Horacio Martínez Meza informe a esta Asamblea Legislativa los criterios para la operación de los programas sociales que se implementan en la delegación Iztapalapa ante las Comisiones de Desarrollo Social y la Especial que Investigue el Posible Desvío de Recursos o Programas Sociales con Fines Político Electorales.

Solicito al diputado Presidente que incluya la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Inclúyase la versión como lo solicita, íntegra en el Diario de los Debates, el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No cometería el error de venir a defender a priori a un Jefe Delegacional por más que seamos integrantes del mismo partido e inclusive seamos compañeros del mismo equipo, porque en todo caso habría una contradicción en relación al punto que promovimos hace unas horas de solicitar, de exhortar al Jefe de Gobierno de separar del cargo a tres funcionarios, en tanto que se daban las diligencias correspondientes, habría una contradicción. Por supuesto que no estoy en contra del espíritu del punto, en todo caso quisiera precisar algunas cosas.

La primera de ellas es que a Iztapalapa efectivamente y de manera nominal se le asigna el presupuesto más alto comparado con las restantes 15 delegaciones, pero si hacemos la comparación con el presupuesto porcentual, es la delegación que menos presupuesto recibe y me parece importante señalarlo porque a veces se tiene la percepción de que Iztapalapa es privilegiada presupuestamente cuando de manera gradual los últimos años lo único que se hecho es trata de equilibrar el presupuesto comparado con los habitantes y como ya lo señalaba el diputado Enrique Vargas, con el nivel de pobreza que existe en la demarcación.

También me parece importante precisar que las reglas de operación que ha señalado o que ha citado el diputado Enrique Vargas, son reglas de operación que se han mantenido desde hace ya varios años, la delegación de Iztapalapa de manera recurrente, de manera inclusive diría yo extraordinaria se ha visto sujeta a un sinnúmero de auditorías.

Prueba de ello es que actualmente se están haciendo dos auditorías por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, perdón corrijo, no es actualmente sino que en

el último año, el año pasado, se hicieron dos auditorías del Ejercicio Fiscal 2005-2006, por supuesto ahí incluye los programas sociales y de manera particular el de apoyo alimentario a los adultos mayores.

También actualmente se está haciendo una auditoría por parte de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se está actualmente en proceso una auditoría por parte de un despacho externo, Price.

También se ha realizado una auditoría recientemente el año pasado por parte de la Contraloría General a sus almacenes en donde se revisan las entradas y salidas de cualquier cosa que por supuesto tenga que utilizarse por parte de la Delegación para esos programas y eso incluye el asunto de las despensas.

Por otro lado me parece sano, me parece necesario que el Jefe Delegacional, Horacio Martínez, venga a esta soberanía a comparecer una vez más como lo hizo en noviembre del 2006, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en febrero del 2007 ante la Comisión de Administración Pública Local, en marzo del 2007 ante la Comisión de Protección Civil para informar sobre el problema de las grietas, en agosto del 2007 ante la Comisión de Desarrollo Social precisamente para informar de estos programas y que incluye el que ya refería el diputado Enrique Vargas y recientemente en noviembre del año pasado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De tal manera que me parece importante que así como el Jefe Delegacional debe venir a comparecer, así como mañana va a venir el Secretario de Desarrollo Social y así como los siguientes días tendrán que venir otros funcionarios, es importante que todos tengamos claridad de la necesidad de la rendición de cuentas, del trabajo de fiscalización que esta Soberanía tiene como facultad y al mismo tiempo como obligación, y me parece que venir o que vengan a comparecer los funcionarios no necesariamente tiene que partir de acusaciones sin fundamento.

En todo caso anticipándose a cualquier acusación, insisto sin fundamento, informar de manera puntual y ante cualquier duda, demostrando no sólo con

argumentos sino además con documentos la transparencia con que se están entregando los apoyos.

Si por alguna razón se considera que no son equitativos los criterios que se han establecido, las reglas de operación y que vienen operando desde hace varios años, evidentemente el Jefe Delegacional estará obligado a observación de los diputados a corregir estas reglas de operación, inclusive la integración o el mecanismo en que se conforman estos grupos de adultos mayores.

Por lo tanto, manifiesto por supuesto mi apoyo absoluto y celebro que haya una coincidencia con el diputado Enrique Vargas, con el diputado Agustín Guerrero de la necesidad de que tenga que venir cualquier funcionario que sea llamado a comparecer para rendir cuentas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y a favor de la libertad de expresión, de la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia María Cacho Ribeiro, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Trataré de ser muy breve.

Tiene que ver con la necesidad de que esta Asamblea Legislativa establezca un reconocimiento público a la trayectoria periodística y a favor de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia María Cacho Ribeiro.

Algún antecedente, quisiera yo mencionar actualmente existen casos que sin duda preocupan a la opinión pública.

Quiero nada más mencionar algunos trabajos destacados de la periodista Lydia Cacho, nacida en la Ciudad de México: ella ha sido columnista política de La Voz del Caribe, Directora Editorial de la Revista “Esta Boca es Mía”, “Apuntes de Equidad y Género” y un sinfín de acciones y escritos que tiene.

Entre lo más relevante está “Los Demonios del Edén”, “El Poder que Protege a la Pornografía Infantil” y el recientemente publicado “Memorias de una Infamia”, que desató un debate en este país y en el que, como lo mencioné en una intervención anterior, estuvieron involucrados políticos y en particular un político que se ganó el sobrenombre de “El Gober Precioso”.

Yo quiero nada más finalizar proponiendo que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y en favor de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos de la periodista Lidia María Cacho Ribeiro.

Solicito que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que en principio se retiró en el numeral número 22 una propuesta del Partido Acción Nacional, la que ha sido nuevamente enlistada, como ésta vía ha sido ya tratada el día de ayer en Comisión de Gobierno, para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Simplemente y siendo muy breve, quiero solicitar se apruebe este punto de acuerdo, en el que le solicitamos al Jefe Delegacional de Coyoacán informe a esta Asamblea la situación actual que vive el ambulante en la Delegación de Coyoacán.

No es algo extraño el exponer a todos ustedes la situación en la que se encuentra actualmente Coyoacán, es una situación realmente lamentable y para no extenderme mucho en el tema, simplemente quiero insistir en que en 1990 esta zona se declaró zona monumental protegida, la zona del Centro Histórico. Sin embargo, en los últimos años el incremento del ambulante ha sido exponencial y la situación en la que ya vive esta delegación es verdaderamente lamentable, no solamente por cuestiones de estética, sino por cuestiones de salud, porque hay narcomenudeo corriendo por las calles de la delegación, hay más de 15 mil comerciantes en la delegación que requieren una reubicación y como hemos visto, que el Jefe de Gobierno ha elaborado un programa para la reubicación de cientos de ambulantes del Centro Histórico, pues también la Delegación Coyoacán, patrimonio de la humanidad, requiere de atención plena y de un programa, igual que el del Centro Histórico, para que se reubique a los cientos de ambulantes que hacen su actividad en la delegación.

Por eso respetuosamente les pido que apoyen este punto de acuerdo, en el que se solicita respetuosamente al delegado se informe sobre la situación del crecimiento desmesurado de la actividad del ambulante en la Delegación de Coyoacán.

Por 133 y solicitándole, señor Presidente, inscriba el texto íntegro de esta petición les pido su apoyo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 30 de enero del 2008. Diputación Permanente

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de enero del 2008, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 horas)

